

INFORME PERIODICO TRIMESTRAL 2025

Notas de Revelación a los Estados Financieros
Primer Trimestre 2025

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Medellín - Antioquia

1. CAPÍTULO I.....	3
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	3
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	3
1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.....	4
1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	4
1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA	4
1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	4
1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5
1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022.....	5
1.4.5 POLÍTICAS GENERALES	5
1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES.....	6
1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA.....	28
1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS	30
2. CAPITULO II.....	33
2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO.....	33
2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	33
2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS	34
2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO	34
2.1.4 CAPITAL	34
2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)	36
2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO	36
Cuentas de balance al corte de marzo de 2025 comparativas con diciembre de 2024.....	36
2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS	74
2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO.....	76
3. CAPITULO III.....	77
3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN	77
3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO.....	77
3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO	88
3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.....	88
3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS.....	88
3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS	88
3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	89
En el trimestre I de 2025, se impartió la reinducción anual del SAC a todo el personal de la Cooperativa, la cual, se realizó de conformidad con el subnumeral 1.5.6. En la Parte 1 Título III, Capítulo II de la CBJ, se precisa que en este espacio se suministró información sobre el origen, los principios, etapas, funcionamiento e instancias de protección del consumidor financiero de conformidad con la normatividad vigente.....	
GESTIÓN DE PQR	89

3.2.5	DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR.....	90
3.2.6	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES.....	90
3.2.7	LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	91
3.2.8	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	92
3.3	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA.....	94
3.3.1	MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.....	94
3.3.2	PERFILES.....	94
3.3.3	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	95
3.3.4	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES.....	95
3.3.5	REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL.....	95
3.3.6	OPINIÓN DEL AUDITOR.....	95
3.3.7	ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2024 EN 2025.....	96
4.	CAPITULO IV.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1	POLITICA DE MATERIALIDAD.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.2	PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	96
4.2.1	GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD.....	97
4.2.2	GESTIÓN CLIMÁTICA.....	104
5.	ANEXOS.....	105
5.1	ESTADOS FINANCIEROS.....	105
5.2	CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2025.....	110
5.3	MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	111
5.4	MANIFESTACIONES REVISORIA.....	112

1. CAPÍTULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 2025, Acta No. 64.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 41 Agencias para la realización de sus operaciones.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La actividad principal de JFK Cooperativa Financiera es la captación y colocación de recursos, por consiguiente esta última, es la fuente de generación principal de los ingresos ordinarios. Mediante la colocación de cartera de crédito se origina el hecho económico por concepto de ingresos por intereses, referenciados como ingresos financieros de cartera donde su cobro se hace efectivo mediante los abonos periódicos por concepto de recaudos de capital e intereses.

Otros ingresos ordinarios son administrados por concepto de ingresos financieros por operaciones en el mercado monetario, los cuales corresponden a los recursos dispuestos en cuentas de ahorro o inversiones que se perciben diariamente o al momento del vencimiento de la inversión.

Los ingresos diversos de operación corresponden a las recuperaciones de cartera de crédito originadas en periodos anteriores, los cuales se perciben en el momento del pago efectivo y otros servicios gravados conexos a la operación como estudio de crédito, libreta, cheques y aprovechamientos.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

La planta de personal al 31 de marzo de 2025 es de 689 empleados con vinculación directa, 34 aprendices y 55 personas con vínculo contractual a través de terceros.

1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

JFK Cooperativa Financiera ha mantenido un desempeño sobresaliente durante el primer trimestre de 2025, un período marcado por la incertidumbre económica y política tanto a nivel nacional como internacional. Factores como las crisis arancelarias y las tensiones geopolíticas han representado un desafío significativo para los mercados y, en particular, para el sector financiero. A pesar de este contexto adverso, la cooperativa ha demostrado una notable resiliencia y capacidad de adaptación, logrando un crecimiento sostenido en un entorno económico complejo.

Durante este período, la cooperativa adoptó un enfoque estratégico prudente, especialmente en lo relacionado con la política monetaria, alineándose con las decisiones del Banco de la República. En el trimestre se evidenció cautela por parte del emisor, manteniendo inalterada la tasa de referencia, en un intento por llevar la inflación hacia la meta establecida, aunque esta presentó fluctuaciones. En consecuencia, se espera que las tasas de interés proyectadas para finales de año experimenten ajustes. Diversas firmas de análisis económico ya han revisado sus estimaciones, considerando que la inflación podría verse impactada por factores internacionales, como las políticas arancelarias, y por elementos internos, como el déficit fiscal, la inestabilidad ministerial y el efecto rezagado del aumento del salario mínimo legal para 2025. Estos factores justifican que el Banco de la República mantenga una postura cautelosa frente a sus decisiones sobre tasas de interés, con el objetivo de contribuir a la estabilización económica.

En este contexto, JFK Cooperativa Financiera ha implementado estrategias clave para fortalecer su solidez financiera, enfocándose en una gestión prudente del riesgo y en la eficiencia operativa. Esto se ha visto reflejado en los resultados positivos obtenidos, superando varias de las metas establecidas al comparar las proyecciones iniciales con los indicadores de desempeño efectivamente alcanzados.

Fiel a su visión empresarial, la cooperativa ha continuado impulsando iniciativas solidarias que benefician a sus asociados. Estas acciones no solo contribuyen al bienestar de sus miembros, sino que también refuerzan el liderazgo de JFK en la oferta de valor social. A pesar de los desafíos económicos del primer trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera continúa siendo un referente de estabilidad, compromiso y solidez institucional.

1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año y en períodos intermedios se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaban en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1° de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 29 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual el

Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1° de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y la Gerencia ejerce su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022

JFK Cooperativa Financiera se clasifica en grupo C para las empresas inscritas en RNVE Registro Nacional de valores y emisores (Pertenece a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D). Para tal cumplimiento, los Informes periódicos trimestral y anual, serán presentados en los términos y plazos establecidos, esta a su vez cumple con los requisitos de veracidad, suficiencia y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.

1.4.5 POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

- Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.
- JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.
- JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los usuarios de la

Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. - NIC 17 Arrendamientos - NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros reconocimientos y medición. - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas - NIIF 16 Arrendamientos.

- Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.
- De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los periodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 18 Ingresos ordinarios - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES

1.4.6.1 ACTIVOS

Comprenden el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

1.4.6.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Como disponible se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.4.6.1.2 Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la entidad, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos basados en el patrimonio técnico por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectarán los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

1.4.6.1.3 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La Cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

1.4.6.1.3.1 Causación cartera de crédito

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

1.4.6.1.3.2 Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

1.4.6.1.3.3 Reestructuraciones

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos y se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, asimismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

1.4.6.1.3.4 Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de Vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito destinadas al financiamiento de microempresas, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores

de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

De acuerdo con la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Para clasificarse como microempresa deberá tenerse en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la microempresa desarrolle su actividad conforme al decreto No. 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, industria y turismo, así:

- Microempresa sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Microempresa sector Servicios. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Microempresa sector comercial. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- Créditos Comerciales: Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Créditos Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda solicitados y otorgados a empleados de JFK.

1.4.6.1.3.5 Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: Mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: Mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión individual constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección

de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (provisiones) generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente Contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

1.4.6.1.3.6 Suspensión de causación de intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

➤ Vivienda	61 días de mora
➤ Consumo	61 días de mora
➤ Microcrédito	31 días de mora
➤ Comercial:	91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.7 Castigo de cartera

Los créditos castigados son créditos catalogados por la entidad como no recuperables, razón por la cual son clasificados como pérdida. La calificación de cartera castigada es un término que permite llevar un mejor registro contable, toda vez que estos créditos deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la Cooperativa y administrar su control en cuentas de orden. Para castigar un crédito se deben haber agotado los diferentes mecanismos de cobranza establecidos por la Cooperativa, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

Todos los saldos a favor del deudor (aportes sociales, ahorros y/o cuentas por pagar) se aplicarán a la obligación a castigar de acuerdo a las siguientes prelaciones:

- Cuentas por Cobrar Clientes
- Intereses Corrientes Causados
- Capital

Se exceptúan:

Aquellas obligaciones con saldo total (capital más intereses) inferior a 1 SMLMV, cuando los aportes y ahorros sean superiores al saldo a castigar.

Las obligaciones donde el titular se ha declarado legalmente en Ley de Insolvencia.

Las obligaciones de los deudores con otro crédito en la Cooperativa no sujeto de castigo.

La Cooperativa realizará castigos de cartera en los siguientes casos:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del Director de Cartera Administrativa al Subgerente Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.
- Cuando la obligación de Consumo, Comercial o Microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.
- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses, sea inviable.

Sí, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo aunque no reúnan los criterios contemplados los numerales anteriores, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.

El Subgerente de Cartera junto con el Director de Cartera Jurídica determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General informará al Consejo de Administración sobre los valores de cartera castigados en la sesión inmediatamente siguiente a la ejecución de este, en todo caso, el Subgerente de Riesgos, dentro del monitoreo y seguimiento que realiza, siempre velará por que el valor castigado se encuentre dentro del nivel de apetito de riesgo establecido para el castigo anual de cartera.

1.4.6.1.3.8 Políticas y criterios de garantías

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta

el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (fincas de recreo, casas o apartamentos destinados a vivienda o de uso mixto (vivienda y comercial), de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos, ubicados dentro del territorio nacional, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Excepcionalmente se podrán aceptar en garantía inmuebles de propiedad de personas sin los nexos indicados con el solicitante; estos casos serán estudiados, de acuerdo con las atribuciones asignadas en el documento "Atribuciones del Comité de Crédito" según el monto solicitado.

Los locales comerciales como garantía idónea, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe estar ubicado preferiblemente en edificios residenciales, centros comerciales y zonas industriales, de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos
- Cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial y únicamente de propiedad del asociado solicitante
- La hipoteca abierta sin límite de cuantía, con una cobertura del 70% del valor comercial. independientemente el estrato socioeconómico. Para este tipo de inmueble, se actualizará el avalúo cada 3 años, para determinar su valor comercial y el estado del mismo
- Serán inmuebles comerciales sujetos de hipoteca, aquellos bienes sean únicamente de uso privado

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

No se aceptarán como garantías:

- Funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas.
- Se desarrollen actividades ilícitas.
- Se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales, jardines infantiles. Se exceptúan aquellos inmuebles donde funcionen Hogares Comunitarios de Bienestar.
- El estrato de ubicación corresponda al uno (1).

Excepcionalmente, en caso de presentarse solicitudes de crédito respaldadas con garantías idóneas de inmuebles ubicados en estrato uno (1), serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito y Cartera o el Especialista de Crédito y Cartera.

Tampoco se aceptarán: Bienes que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley y los ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

Hipotecas en segundo grado, en caso excepcional de autorizarse, serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito y Cartera o el Especialista de Crédito y Cartera y deberán cumplir con lo siguiente:

- Que el acreedor actual sea Persona Jurídica
- Que el crédito a desembolsar en trámite garantice el pago de la entidad acreedora inicial.
- En caso de tener créditos alternos con la entidad acreedora, estos deberán hacer parte de la cartera a comprar.
- Que no tenga ninguna excepción de capacidad de pago, que el inmueble no sea estrato 1, el cliente cumpla con los criterios del buen habito de pago definidos y los documentos del inmueble no tengan ninguna excepción.

La hipoteca en segundo grado se establece como procedimiento provisional para el respaldo de una obligación, toda vez que, como requisito para el desembolso, posteriormente se cancelará el crédito ante el acreedor inicial.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

1.4.6.1.3.9 Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados, microempresarios y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas, comerciales o de servicios. El nivel de riesgo es mínimo, dado que el monto promedio de desembolso es bajo y, además, porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien JFK Cooperativa Financiera no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK Cooperativa Financiera analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas en las cuales están vinculados sus actuales clientes, identificará y estudiará los sectores y empresas a las cuales se hallan vinculados sus potenciales clientes, y este análisis también lo realizará a sus potenciales clientes que desarrollen actividades productivas, comerciales o de servicios.

1.4.6.1.3.10 Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del su patrimonio técnico, así:

Límites de Concentración Crédito	% del PT (Hasta)
Persona Natural como titular	0.08
Persona Natural como titular y codeudor	0.16
Privilegiados y su grupo familiar.	0.16
Deducción de nómina por empresa	2.59
Débito o taquilla por empresa	17.86

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, del Representante Legal o del Secretario General de la cooperativa.

1.4.6.1.3.11 Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, además de lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.
- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.
- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

1.4.6.1.3.12 Políticas de Otorgamiento

JFK define las características básicas de los sujetos de crédito, los niveles de tolerancia frente al riesgo para discriminar los potenciales clientes y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Otros aspectos son la viabilidad de las condiciones financieras, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a que pueda estar expuesto, el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del crédito individualmente.

1.4.6.1.3.13 Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente el Anexo 1 para la cartera comercial y para la cartera de consumo “Modelos de Referencia Comercial y Consumo”,

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 1 “Modelo de Referencia Comercial y Consumo” del capítulo XXXI de la CBCF. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.14 Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

1.4.6.1.3.15 Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el capítulo XXXI de la CBCF.

Mensualmente, el Comité Interno de Cartera (CIC) evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

$\Delta\text{ProvIndBCDE}$	$(\text{PNR}/\text{IxC})\text{T}$	$(\text{PNR}/\text{MFBajustado})$	ΔCB
$\geq 9\%$	$\geq 17\%$	$0\% \leq \text{ ó } \geq 42\%$	$< 23\%$

Deterioro Individual Adicional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 026 de junio 22 de 2012, dispuso la constitución del Deterioro Individual Adicional sobre la cartera de consumo, en cuantía del 0,5% del saldo de capital, con el propósito de preservar el sano crecimiento de este tipo de cartera.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

Comercial

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna:

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	21,72%	28,82%
A	29,21%	45,48%
BB	37,33%	59,09%
B	100,00%	100,00%
CC	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

Tipo de Garantía	Por Política Interna				
	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Sin Garantía	65%	210	96%	420	100%

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

Consumo

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	2,54%	5,01%
A	7,33%	13,98%
BB	15,74%	26,94%
B	20,35%	32,67%
CC	38,98%	49,55%
INC	100,00%	100,00%

Microcrédito

Porcentajes de probabilidad por política interna:

Calificación	Por Política Interna		
	Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	0	20,51%	31,81%
	1 – 30	31,81%	47,56%
B	31 – 60	47,56%	100,00%
C	61 – 90	100,00%	100,00%
D	91 – 120	100,00%	100,00%
E	+ 121	100,00%	100,00%

Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

1.4.6.1.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

1.4.6.1.4.1 Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos.

1.4.6.1.5 Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.4.6.1.6 Activos Materiales

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.
- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del periodo en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.4.6.1.7 Propiedades con Derechos de Uso

JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa "Puesta al día Acumulado".

Las remodelaciones o mejoras en bienes de propiedad ajena, serán registrados en cuentas separadas del activo y se amortizaran de acuerdo a la vida remanente del contrato de arrendamiento establecido.

1.4.6.1.8 Otros Activos

Agrupar aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, intangibles, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Las licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno, cuando se determine su manejo como intangible.
- Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

También aplica el concepto de gastos pagados por anticipado que corresponden a servicios adquiridos amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo o servicio en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor dado el caso.

1.4.6.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende depósitos a la vista, instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1.4.6.2.1 Instrumentos Financieros

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

1.4.6.2.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

1.4.6.2.3 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK Cooperativa Financiera registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Asimismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

1.4.6.2.4 Otros Pasivos

Agrupar los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

1.4.6.2.5 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, beneficios extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Los beneficios a largo plazo, los cuales para nuestro caso son antigüedad y bonificaciones por pensión, son registradas durante el año donde se materialice su pago afectando el gasto del periodo.

1.4.6.2.6 Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal. Su ejecución estará determinada en los Reglamentos establecidos para cada fin.

1.4.6.2.7 Pasivos Estimados y Contingentes (Provisiones)

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

1.4.6.3 PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

1.4.6.3.1 Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

1.4.6.3.2 Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

1.4.6.3.3 Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuánta para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

1.4.6.3.4 Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

1.4.6.3.4.1 Fondo para Amortización de Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

1.4.6.3.4.2 Fondo para Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

1.4.6.3.5 Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

1.4.6.3.6 Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

1.4.6.3.7 Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

1.4.6.4 INGRESOS

Los ingresos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción. Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera determina sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los Ingresos de Operaciones Ordinarias registran los ingresos que provienen del desarrollo del objeto social de la entidad.

Los Otros Ingresos registran los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.5 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.6 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado. No obstante, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

1.4.6.7 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

1.4.6.8 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

1.4.6.9 IMPACTO DE LAS NIIF EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988. De allí se desprende la determinación del impuesto

sobre la renta y complementarios, determinado en un 20% sobre dicho excedente tomado de los fondos sociales alimentados por la distribución normativa requerida.

1.4.6.10 CONVERGENCIA NIIF

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA

JFK Cooperativa Financiera durante el primer trimestre del año 2025, esto es, enero, febrero y marzo no recibió acciones legales (demandas) en su contra. No obstante, se precisa que, durante el periodo reportado y de años anteriores se continuó tramitando e impulsando algunas acciones judiciales. Así las cosas, con corte al 31 de marzo de 2025 se tienen vigentes los siguientes procesos:

Detalle de demandas:

Tipo de proceso	Juez o autoridad	Pretensiones del demandante	Excepciones planteadas por parte del demandado	Estado del proceso	Fallo o sentencia (decisión)	Decisión observación	Calificación (salida de recursos)	Provisión	Revelación
Judicial	5 Laboral del Circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar el alegado despido, cobro de lo no debido, pago, buena fé, genérica	Pendiente que llegue fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Posible	\$0	\$10.000.000

Judicial	1 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Pretensiones económicas (indemnización artículo 64 C.S.T)	Inexistencia de las obligaciones demandadas y cobro de lo no debido, Pago, compensación, y buena fé.	Pendiente que llegue fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Remoto	\$0	\$0
Judicial	26 Laboral del Circuito de Medellín	Pretensiones económicas	Inexistencia de las obligaciones demandadas y cobro de lo no debido, Pago, compensación, y buena fé.	Pendiente que llegue fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Remoto	\$0	\$0
judicial	Juzgado 18 Civil Municipal de Medellín	Cancelación y reposición de título valor	No comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios, No haberse ordenado la citación de otras personas que la ley dispone citar, Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar la pretensión de la demanda y buena fe.	Pendiente que el Juzgado fije fecha para audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialmente la operación de la entidad	Remoto	\$0	\$0

Nota: Para la clasificación de las demandas activas se definieron los siguientes conceptos:

Clasificación	Rango (*)	Descripción
Probable	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará la salida de recursos
Posible	Del 41% al 50%	Puede presentarse o no la salida de recursos
Remoto	Del 0% al 41%	No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa (salida de recursos)

1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento de los riesgos se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para su evaluación.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Modelo Determinístico para el Cálculo del Deterioro". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en correspondencia con su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

JFK Cooperativa Financiera, con periodicidad mensual, llevó a cabo la rendición de informes mensuales al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo - MAR, permitiéndoles realizar seguimiento a la gestión de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondeo para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a término, captación que se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación.

La Cooperativa aplica el modelo estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y de forma complementaria, el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en la CBCF de la SFC.

Se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido, específicamente en lo concerniente a los activos líquidos de alta calidad, que por norma deben ser por lo menos el 70% del total de activos líquidos y por política interna no pueden ser inferiores al 73%, JFK está dentro de los niveles establecidos.

A través del Comité de Gestión de Activo y Pasivos y los informes entregados al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, JFK en el primer trimestre de 2025 monitoreó la situación de liquidez y tomó las decisiones necesarias para el manejo de la misma, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia.

Medidas ante eventuales riesgos de liquidez

JFK Cooperativa Financiera tiene diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con acciones mitigantes que le permite retornar a los niveles de apetito definidos para riesgo de liquidez en su MAR. En el primer trimestre de 2025, la Cooperativa no tuvo que activar el referido plan.

La Cooperativa cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

Apoyos transitorios de liquidez – ATL

Durante el primer trimestre de 2025, con periodicidad semanal y mensual, la Cooperativa monitoreó el porcentaje requerido de pasivos para con el público, cifra exigida para los ATL's. Asimismo, JFK Cooperativa Financiera realizó seguimiento al porcentaje total de cumplimiento de ATL's considerando la cobertura vía créditos, a través del porcentaje de cobertura de saldos de pagarés desmaterializados e inmaterializados que cumplen condiciones para ser ATL'. El seguimiento realizado arrojó cumplimiento de los porcentajes mencionados.

Riesgo de Mercado

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a marzo de 2025, el límite del Valor en Riesgo de Mercado declarado por JFK Cooperativa Financiera en su apetito de riesgo cerró dentro de los niveles establecidos. Las inversiones correspondieron en el primer trimestre de 2025 al libro bancario (captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, también pactada a tasas fijas), a las forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia conforme a los límites y condiciones establecidas para este fin y a inversiones hasta el vencimiento, constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones contempladas en el Manual.

Riesgo de tasa de interés del libro bancario

Se refiere al riesgo actual o futuro que enfrenta JFK Cooperativa Financiera en relación con sus ganancias o capital, como resultado de fluctuaciones adversas en las tasas de interés que afectan las posiciones activas y pasivas. Dada la importancia de este riesgo, que afecta directamente el margen de intermediación, los excedentes y el valor económico de la Cooperativa, se ha incorporado en su sistema integral de administración de riesgos, conocido como SIAR. Este proceso se realiza a través de las etapas de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo, ajustando los procesos de gestión y asignando responsabilidades dentro del marco de gobierno corporativo.

A corte del 31 de marzo de 2025, la cooperativa reportó una posición neta de \$921.737,40 millones. Este resultado indica que, al descontar todos sus flujos futuros a valor presente, la entidad presenta un impacto positivo en su situación financiera. Esto se debe principalmente a que los ingresos esperados superan los egresos, gracias a la sólida composición de su portafolio, que incluye una cartera de créditos robusta en su posición activa.

Riesgo Operativo

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, mensualmente, monitoreó la gestión de riesgo operacional, la presentación de los eventos más significativos y la materialización de las pérdidas económicas originadas. Asimismo, se llevó un registro detallado de los eventos de riesgo operativo y, cuando aplicó, se efectuó el registro en las cuentas asignadas para el correcto seguimiento contable.

Plan de Continuidad Del Negocio

Durante el primer trimestre de 2025 no se presentaron eventos de interrupción que afectaran catastróficamente la operación de la Cooperativa, los eventos de interrupción fueron atendidos por el Comité de Continuidad de Negocio, quienes establecieron actividades para afrontar la situación, de otro lado, no se presentaron eventos relacionados con Ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros.

2. CAPITULO II

2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

Desde 2021, el Banco de la República cambió su política monetaria de expansiva a contractiva, comenzando en septiembre de ese año con un ciclo continuo de aumentos en la tasa de interés de referencia. Este ajuste provocó incrementos en las tasas de interés del sistema financiero, tanto en captaciones como en colocaciones. Los mecanismos de transmisión y los tiempos de ajuste, junto con las expectativas de inflación elevada, generaron volatilidad en los márgenes de intermediación, lo que obligó a las entidades a redefinir sus estrategias para adaptarse a este nuevo entorno. No obstante, con el pico inflacionario observado en el primer trimestre de 2023, el Banco de la República detuvo su ciclo alcista y empezó a reducir la tasa de referencia a finales de ese mismo año, dando lugar a un panorama diferente que requiere una nueva reconfiguración estratégica.

El margen de intermediación efectivo anual ha mostrado un comportamiento positivo y sostenido, impulsado principalmente por una reducción progresiva en el costo de los depósitos, mientras que la tasa de colocación se ha mantenido relativamente estable.

Durante el último año, la Tasa Promedio Ponderada (TPP) de cartera se mantuvo en niveles relativamente estables, fluctuando entre el 23.75% y el 21.88%, con una leve corrección a la baja en el último trimestre debido a los límites regulatorios impuestos por la tasa de usura. Por su parte, la TPP de depósitos experimentó una disminución continua, pasando del 9.86% en abril de 2024 al 8.07% en marzo de 2025. Esta reducción estructural en el costo de fondeo permitió que el margen de intermediación se ubicara en un 13.81% al cierre de marzo de 2025.

La ampliación del margen de intermediación no ha sido el resultado de un aumento agresivo en las tasas activas, sino de una gestión eficiente del fondeo y una adecuada estructuración de las tasas. Este enfoque ha permitido fortalecer la rentabilidad sin incrementar el riesgo. El margen de intermediación mantiene una tendencia favorable y sólida, reflejo de una gestión financiera eficaz, bien alineada con los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS

La Administración es consciente de la volatilidad que puede generarse en el corto plazo por el contexto macroeconómico con perspectivas de reducción en tasas de inflación y de intervención, desaceleración económica, fluctuación de la divisa, reformas estructurales, conflictos geopolíticos y situaciones externas, ante lo cual, ha adelantado los planes de contingencia, generando provisiones adicionales y medidas necesarias para responder ante cualquier crisis que se pueda presentar, por lo cual, no se prevén situaciones que puedan impactar materialmente el desempeño operacional de la Cooperativa.

2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Durante el primer trimestre de 2025, Colombia ha enfrentado un entorno económico desafiante, influenciado por factores tanto internos como externos. El país continúa gestionando los efectos persistentes de la inflación y la incertidumbre fiscal, mientras busca consolidar un crecimiento económico sostenible en un panorama marcado por la volatilidad global.

El Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento moderado del 0,6 %, reflejo de las condiciones adversas tanto a nivel nacional como internacional. Adicionalmente, el déficit fiscal ha limitado la capacidad de expansión económica, ejerciendo presión sobre las finanzas públicas y restringiendo el margen de maniobra para políticas contracíclicas.

Uno de los principales focos de preocupación ha sido la inflación. Aunque se han observado señales de desaceleración, sus niveles aún representan un reto significativo. En este escenario, el Banco de la República optó por mantener inalterada la tasa de política monetaria. Si bien existe la intención de avanzar hacia una postura más expansiva para dinamizar la economía, se requiere preservar un delicado equilibrio que permita mantener bajo control las presiones inflacionarias.

En este complejo contexto macroeconómico, JFK Cooperativa Financiera ha implementado estrategias prudentes y anticipadas orientadas a proteger su capital institucional. A pesar de las dificultades del entorno, la cooperativa ha logrado mantener un crecimiento sostenido en su cartera de créditos, en las captaciones y en el ingreso de nuevos asociados. Asimismo, ha generado excedentes significativos, posicionándose entre las entidades financieras más rentables del país. Gracias a su solidez financiera y al cumplimiento riguroso de estándares de gestión, ha ratificado sus más altas calificaciones en materia de riesgo, consolidándose como una entidad sólida, confiable y sostenible, comprometida con brindar valor y beneficios a sus asociados, ahorradores y clientes.

2.1.4 CAPITAL

2.1.4.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de JFK Cooperativa Financiera está conformado por el aporte de los asociados y los aportes propios de cooperativa. En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles de JFK Cooperativa Financiera será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos (\$108.000.000.000).

En el mes de enero de 2025 se procede con el ajuste del capital mínimo e irreducible así:

Valores en pesos

Aportes Ordinarios Pagados Dic 2024	\$ 129,949,169,770
97%	\$ 126,050,694,677
97% de los Aportes del año anterior	\$ 126,051,000,000
31200102 Diciembre 2024	\$ 111,239,000,000
Nuevo valor Capital Mínimo Irreducible	\$ 126,051,000,000
Ajuste de Aportes Sociales Individuales al Capital Mínimo Irreducible	\$ 14,812,000,000

Estructura capital social a marzo de 2025

ESTRUCTURA CAPITAL SOCIAL MARZO 2025 (cifras en pesos)					
		Aportes Ordinarios Pagados (Individuales)		Aportes Amortizados	
	Cuenta Contable		Cuenta Contable		
Capital Mínimo Irreducible	31200102	\$126,051,000,000.00	31200101	\$78,551,560,420.79	218,019,440,420.79
			31200103	\$13,416,880,000.00	
Aportes Sociales	31150501	\$ 9,081,848,952.86	31150502	\$0.00	9,081,848,952.86
Saldo Total Capital		135,132,848,952.86		91,968,440,420.79	227,101,289,373.65
Proporción del Total de Aportes		59.50%		40.50%	100,00%

2.1.4.2 CAPITAL INSTITUCIONAL

JFK Cooperativa Financiera mide periódicamente el comportamiento del capital institucional. Este seguimiento permite medir la estructura financiera de la Cooperativa determinando su realidad económica.

Como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos en la Cooperativa y los activos productivos. Adicionalmente permite señalar rápidamente dónde podrían existir las debilidades potenciales en otras áreas de la operación.

Su comportamiento presenta una evolución positiva, demostrando nuevamente la solidez de los resultados y generación de valor en lo corrido del año, incluyendo el efecto de las sobre provisiones.

Su resultado al cierre del mes de marzo de 2025 es de \$883.538 millones.

2.1.4.3 SOLVENCIA

CONCEPTOS GENERALES (Cifras en miles)	RESULTADO MARZO 2025	RESULTADO DICIEMBRE 2024
ACTIVOS PONDERADOS	1,314,108,049,419	1,192,679,021,061
TOTAL PATRIMONIO BASICO ORDINARIO (PBO) MENOS DEDUCCIONES	716,381,452,101	707,043,269,855
Relación de Solvencia Básica (PBO Neto de Deducciones/APRN+RO)	54.51	59.28
Relación de Solvencia Adicional	1,053,770,312	1,065,999,240
TOTAL PATRIMONIO TECNICO (PBO Neto de Deducciones + PA)	717,435,222,414	708,109,269,095
Relación de Solvencia Total (Básica + Adicional (PT/APNR)	54.59	59.37

JFK cooperativa Financiera cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en el Capítulo 1 del decreto 2555 de 2010, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. La relación de solvencia mínima de los establecimientos de crédito es del nueve por ciento (9%). Al mes de marzo de 2025, el resultado del indicador es positivo para la cooperativa, superando el requerido por el ente de control, ubicándose en el 54.59%.

2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)

2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO

Cuentas de balance al corte de marzo de 2025 comparativas con diciembre de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

2.1.6.1 NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	5,284,491	4,228,028	1,056,463	24.99%
Banco de la República	30,825,076	26,132,754	4,692,322	17.96%
Bancos y Otras Entidades Financieras	118,000,190	205,768,084	-87,767,894	-42.65%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	154,109,757	236,128,866	-82,019,109	-34.73%

Bancos y otras entidades:

Entidades	Saldos a Marzo de 2025
Bancos y Otras Entidades Financieras	\$ 118.000.190
Bancos Nacionales	\$ 117.981.218
Banco De Bogotá	\$ 9,731,842
Banco Popular	\$ 10,717,955
Bancoomeva	\$ 12,354,911
Bancolombia	\$ 16,154,722
Btg Pactual Colombia S.A.	\$ 5,157,732
Banco Gnb Sudameris	\$ 12,714,180
Bco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA	\$ 10,993,119
Juriscoop	\$ 2,893,548
Banco de Occidente	\$ 28,706,559
Banco Agrario	-\$ 563,658
Davivienda	\$ 2,285,568
Banco Av. Villas	\$ 6,834,738
Bancos del Exterior	\$ 18.971
Banco De Bogotá S.A Miami Agency	\$ 18.971

Actualmente JFK Cooperativa Financiera tiene una medida cautelar de embargo de la cuenta Davivienda, según el proceso civil en contra de la entidad 2023-00702.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Las partidas conciliatorias para cierre de marzo son reclasificadas a la cuenta Partidas Pendientes por Identificar por valor de \$129.255, así mismo, los cheques devueltos por valor de \$230.526.

Partidas pendientes por identificar

Al corte del período, se encuentran registradas en la cuenta del pasivo 2990950301 alrededor de 86 transacciones correspondientes a partidas pendientes por identificar en bancos, con fechas comprendidas entre diciembre de 2024 y marzo de 2025. Estas transacciones, cuyo plazo supera los 180 días, se mantienen registradas en dicha cuenta mientras se realiza su análisis y seguimiento mensual. Una vez transcurrido un período de seis meses sin que se logre su identificación o aclaración, se procede a evaluar su eventual reclasificación como ingreso de la entidad, conforme a los criterios contables aplicables.

Detalle de Cheques Devueltos Código contable 2990950201

Fecha	Tercero movto.	Docto.	C.O. movto.	Débitos	Créditos	Notas
2021/04/14	890907489	AJP-00000895	017	-	2,000,000.00	Anulac Ch, Girad No Cobrado 184 Días Al Corte, A Cuartas Lopera Evelin Yuliet Cta.1115050120 017-AJP-6
2021/05/27	890907489	AJP-00000960	002	-	2,033,000.00	Anulac Ch.21926 Girad No Cobr 192 Días Al Corte A Tr.22451597 2021/10/20 002-AJP-4
2021/06/22	890907489	AJP-00000767	013	-	9,000,000.00	Anulac.ch.418520 Girad No Cobrad 205 Días Al Corte, A Jhon Alberto Castañeda Ruiz, Cta.1115050705 Ag.caldas 013-AJP-2
2021/07/21	890907489	AJP-00001044	018	-	3,000,000.00	Anulac.ch.3650024 Girado No Cobrado 522 Días Al Corte, Devuelt Por El Banco Feb/2021 Girad A Muñoz Villegas Dayana 018-AJP-7
2021/08/25	890907489	AJP-00000785	013	-	4,000,000.00	Anulac.ch.418558 Girad No Cobrad 199 Días Al Corte, A Martha Del Socorro Cta,1115050705 013-AJP-8
2021/09/22	890907489	AJP-00001086	016	-	400,000.00	Anulac Ch.9043064 Girad No Cobrad 209 Días Al Corte, A Colpatría, Cta.1115050116 016-AJP-11
2021/10/12	890907489	AJP-00001204	008	-	3,798,600.00	Anulac Ch.6178270 Girad-no Cobrad 191 Dias A Silvia R Patiño De V Cta.1115050106 Ag Envigado 008-AJP-5
2021/12/31	890907489	NFC-00006797	002	-	133,468.00	Anulación ch.22406 Replica de NIC Visual 05 de Cristo Rey
2021/12/31	890907489	NFC-00006832	003	-	122,268.00	Anulac Ch Nro 2632129 Contraor - Bancolombia S. A- Por Mas De Seis Meses De Girado
2021/12/31	890907489	NFC-00006805	006	-	5,000,000.00	Anulacion De Ch 2954934 Por Cumplir Mas De 6 Meses De Girado
2021/12/31	890907489	NFC-00006839	027	-	14,100,000.00	Anulación cht.5063. girado no cobrado mayor 180 dias
31/12/2021	890907489	NFC-00006796	007	-	202,414.00	Anulación cht 11678. girados no cobrados mayor 180 dias ag bello
2022/01/18	890907489	AJP-00001958	006	5,000,000.00	-	Anul Ch 3621040. No Cob. 180 Días Girado A Nombre De Conrado De Jesús Gutierrez. Tr 23599251 006-AJP-64
2022/02/24	890907489	AJP-00000834	013	-	333,832.00	Anulac.ch.2008 Girad No Cobrad 180 Días Al Corte A Sistecredit 013-AJP-4
2022/04/28	890907489	AJP-00001519	027	10,500,000.00	-	Se Rever Cht 5517 Giradno Cobrado Contra Cxp A Olga Lucia Rodríguez Castillo Cc 39700063 Tr. 23518409 027-AJP-62
2022/05/13	890907489	AJP-00002419	006	-	11,910,800.00	Anulac Ch 3629829 Girad-no Cobrad 196 Dias A Oficredito Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-40
2022/05/13	890907489	AJP-00002420	006	-	1,000,000.00	Anulac Ch.5581573 Girad-no Cobrad 198 Dias A Wilson De Jesus Hernandez Restrepo Cta 1115050108 006-AJP-41
2022/05/13	890907489	AJP-00001547	027	-	720,000.00	Anulac Ch 7891 Girad-no Cobrad 210 Dias A Banco Coomeva S A Cta 1115050715 027-AJP-24
2022/06/18	890907489	AJP-00002525	006	11,068,000.00	-	Cht 1490661 Se Reversa Ajp 40 Cheque Anulado Mayor 180 Dias Y Cobrado El 17-05-2022 006-AJP-44
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	6,400,000.00	Anulac Ch.3932633 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	36,000.00	Anulac Ch.3427191 Girad-no Cobrad . Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	265,000.00	Anulac Ch.7478401 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
2022/07/23	890907489	AJP-00002616	006	-	8,305,652.00	Anulac Ch.2425281 Girad-no Cobrad 190 Dias A Victor Raul Mesa Acevedo Cta 1115050108 006-AJP-61

27/08/2022	890907489	AJP-00002717	006	-	225,700.00	Anulac Ch 3476241 Girad-no Cobra Cta 1115050107 006-AJP-78
2022/08/29	890907489	AJP-00001750	027	-	6,000,000.00	Anulac Ch.12156 Girad-no Cobrad 199 Dias A Serfinansa Cta 1115050715 027-AJP-54
2022/08/31	890907489	AJP-00001758	027	-	82,000.00	Anulac Ch.4038 Girad-no Cobrad 199 Dias A Comcel Cta 1115050720 027-AJP-62
2022/09/26	890907489	AJP-00002815	006	1,000,000.00	-	Secrea Cxp Varias Y Se Devuelce Cheque Anulado Girado Hace Mas De 6 Meses En Ajp 4 Ayacucho 13-05-22 006-AJP-89
2022/09/30	890907489	AJP-00002831	006	-	28,000.00	Anulac Ch.4700094 Girad-no Cobrad A Banco De Occidente Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-105
2022/10/26	890907489	AJP-00002913	006	-	1,409,000.00	Anulac Ch.1636480 Girad No Cobra 209 Dias A Crediuno Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
2022/10/26	890907489	AJP-00002913	006	-	500,000.00	Anulac Ch.579754 Girad No Cobra 181 Dias A Addi Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
2022/10/26	890907489	AJP-00002913	006	-	70,000.00	Anulac Ch.6053489 Girad No Cobra 200 Dias A Comcel Comunicacion Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
2022/10/26	890907489	AJP-00002913	006	-	15,000,000.00	Anulac Ch.6441932 Girad No Cobra 209 Dias A Banco Caja Social Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	950,000.00	Anulac Ch.9289989 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	2,000,000.00	Anulac Ch.9232556 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
28/11/2022	890907489	AJP-00003029	006	-	6,500,000.00	Anulac Ch.5839033 Girad-no Cobrad Cta 1115050108 006-AJP-99
2022/11/30	890907489	AJP-00000914	013	4,000,000.00	-	Se Reversa Cheque Anulado No Girado Y Se Crea Cxp Martha Del Rosario Ochoa De Posada Cc 21600280 013-AJP-20
2022/12/05	890907489	AJP-00003060	006	6,518,000.00	-	Se Reversav Cheque Y Se Crea Cxp A Victor Raul Mesa Acevedo Cc 70507601 006-AJP-22
2022/12/06	890907489	AJP-00003065	006	6,500,000.00	-	Se Reversa Cheque Girado Carlos Mario Giraldo Obando 2. Cédula: 1036663543 006-AJP-27
2022/12/27	890907489	AJP-00003124	006	-	770,000.00	Anulac Ch 2817251 Girad-no Cobrad 200 Dias A Sistecredito S.a.s Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-86
2022/12/28	890907489	AJP-00003127	006	-	1,534,080.00	Anulac Ch.2443604 Girad- No Cobrado 190 Dias A Corporacion Seminario Reformado Latino Cta 1115050108 006-AJP-89
31/12/2022	890907489	NFC-00008547	006	-	971,863.00	Anulac Ch.3719475 Girado No Cobrado mayor 180 dias Ag Ayacucho
2023/02/20	890907489	AJP-00003297	006	-	30,000,000.00	Anulac Ch 2093735 Girad-no Cobrad 182 Dias A Serna Giraldo Maria Gladys Cta 1115050108 006-AJP-76
2023/03/24	890907489	AJP-00002176	027	-	300,000.00	Anulac Ch 19982 A Sistecredito Sas Girado Mas De 180 Dias 027-AJP-40
2023/03/31	890907489	NFC-00009095	006	-	200,000.00	Anulación cheque 9168828 a Oficredito girado por mas de 180 días
2023/03/31	890907489	NFC-00009110	031	-	280,000.00	Anulac Ch.9606 a Servicios Financieros S.a Serfinansa girado por más de 180 días
2023/05/03	890907489	AJP-00002264	027	3,500,000.00	-	Debi Cta De Ch12115 Girad No Cobr Y Crea De Cxp Var A Doris Hilarion Cc 51949640 027-AJP-6
2023/05/18	890907489	AJP-00003662	006	17,000,000.00	-	Se Reversa Ajp 62 De Ayacucho Febrero Por Anulacion De Ch Errada 006-AJP-73- 9802651
2023/05/23	890907489	AJP-00003672	006	-	2,840,000.00	Anulac Ch 6643737 Girado Mas De 180 Dias 006-AJP-83
2023/05/31	890907489	NFC-00009452	031	-	600,000.00	Anulac Ch 10214 Girado Mas De 180 Días

2023/06/26	860002964	NIC-00024548	006	-	34,000,000.00	31-05-2023, Anulación cheque 2147911 girado a John Fredy Correa Gallego con más de 180 días de girado
2023/06/26	860002964	NIC-00024548	006	-	178,881.00	31-05-2023, Anulación cheque 4042652 girado a Fami Credito Colombia S.a.s con más de 180 días de girado
2023/06/26	860002964	NIC-00024548	006	-	25,000,000.00	31-05-2023, Anulación cheque 5431022 girado a Giraldo Villegas Luz Miryam con más de 180 días de girado
2023/07/31	890907489	NFC-00009758	006	-	8,897,595.40	Anulación Cheque 192978 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
2023/07/31	890907489	NFC-00009758	006	-	4,179,156.00	Anulación Cheque 5343977 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
2023/08/11	890907489	AJP-00003985	006	34,000,000.00	-	Recl Cta Che 2147911 A John Fredy Correa Cc 3378859 Tr 26210077 2022/10/25 A Cta 29909501 006-AJP-53
2023/08/15	890907489	AJP-00004000	006	25,000,000.00	-	Anul Che 5431022 A Luz Giraldo Del 2022/11/04. Se Crea Cxp A Adolfo Leon Gutierrez Cc 70073590 Tr 26279169 006-AJP-70
2023/09/14	890907489	AJP-00004118	006	-	4,723,044.00	Anulación Cheq 5578726 No Cobrado Girado A Sergio A Maya M El 28-02-2023 Cliente Sergio L Maya M Cc 8106363 006-AJP-55
2023/11/22	890907489	AJP-00002635	027	-	31,718,545.00	Anul Cheq - 1614 - Centro De Bienestar De Ancia - 5/05/2023 - Cheq Más De 180 Días 027-AJP-37
2023/12/31	890907489	NFC-00010844	006	-	440,298.00	Sew anula Ch 4474376 a nombre de Solventa Colombia Sas segun TR 27559460 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
2023/12/31	890907489	NFC-00010844	006	-	218,000.00	Sew anula Ch 4886218 a nombre de Rapicredit segun TR 27209347 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
2024/02/20	890907489	AJP-00004625	006	-	90,000.00	Se Anul Cheq 6062665 A Nombre De Sistecredito Sas Segun Tr 20216405 Girado Con Fecha Del 22082023 Por Mas De 180 De Gira 006-AJP-77
2024/06/14	890907489	AJP-00002972	027	-	25,000.00	Anulac Ch 35729 Girado Más De 180 Días El 17112023 Tr28848301 A Nombre De Suarez Pinto Hemando 19403807 Cuenta 50715 027-AJP-30
2024/07/15	890907489	AJP-00005243	006	-	2,136,857.17	Anulac Ch 1645711 Girado Más De 180 Días A Sara Arboleda El 2023-12-15 Tr 29064264 Cuenta Banco 1115050108 006-AJP-57
2024/08/21	890907489	AJP-00001274	031	-	344,000.00	Anulac Cheq 20112 Girado Mas De 180, 31.01.2024, Tr 29407593,1039048567, Villada Piedrahita Didier 031-AJP-23
2024/09/16	890907489	AJP-00001318	031	-	836,500.00	Anulac Cheq # 19561 Girado Mas De 180 Dias, Tr 29474679, Diana Cristina Arbelaez Arcila, Cc 21628393 031-AJP-22
2024/10/19	890907489	AJP-00005606	006	-	537,186.00	Anul Cheq 7807719 Girado Mas De 180 Dias 09.03.2024 Tr 29705423, Muñoz Vargas Dahiana, Cc1001234272 006-AJP-66
2024/10/19	890907489	AJP-00005607	006	-	964,563.00	Anul Cheq 1253522 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-67
2024/10/19	890907489	AJP-00005608	006	-	311,265.00	Anul Cheq 1746523 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-68
2024/10/19	890907489	AJP-00005609	006	-	272,020.00	Anul Cheq 5919524 Girado Mas De 180 Dias 27.03.2024 Tr 29827291, valderrama Clavijo Laura Cc1026151389 006-AJP-69
2024/11/19	890907489	AJP-00003272	027	-	2,400,000.00	Anul Cheq #38177, Girado Mas De 180 El 31.10.2024fondo De Empleados Presente Ex Tr29900963 Cta 43-663247-43 027-AJP-39
2024/11/19	890907489	AJP-00005707	006	-	1,462,560.00	Anul Cheq #609139, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr29925004, Esther Garcia Mesacta,cc 1036669381cta531-04919-5 006-AJP-66
2024/11/19	890907489	AJP-00005709	006	-	19,620,000.00	Anul Cheq #162921, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr30054561, francia Valencia Herrera ,cc43280391 Cta531-04919-5 006-AJP-68
2024/12/23	890907489	AJP-00001416	031	-	274,700.00	Anul Cheq #14299 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-28

2024/12/23	890907489	AJP-00001417	031	-	373,600.00	Anul Cheq #14300 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-29
2024/12/23	890907489	AJP-00001418	031	-	251,600.00	Anul Cheq #21295 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30246957 07.05.2024 Henao Rios Arcio De Jesus 71004335 031-AJP-30
2024/12/24	890907489	AJP-00005839	006	-	857,000.00	Aul Cheq#2525274 Girado A Servicedito Tr 30252018 25.05.2024 Montoya Montoya Jorge Ivan Cc 98667639 006-AJP-71
2024/12/24	890907489	AJP-00005840	006	-	238,746.00	Aul Cheq#1602754 Girado A Bellstar Tr 30295535 31.05.2024 Acevedo Castañeda Juan David Cc 1041148402 006-AJP-72
2024/12/31	890907489	NFC-00013800	006	-	6,000,000.00	Anulac Ch 6331559 Girado A Maria Magali Liberos T El 29/06/2024 Tr 305131553
2024/12/31	890907489	NFC-00013801	006	-	22,419,108.00	Anulac Ch 1942920 Girado A Gilberto Antonio Castañeda Ayala El 19/06/2024 Tr 305131553
2025/01/31	890907489	NFC-00014153	006	-	10,000,000.00	Anulac Ch 4575977 Girado A Vasquez Arredondo Claudia Patricia El 01/08/2024 Tr 30769328
2025/01/31	890907489	NFC-00014154	006	-	1,806,438.00	Anulac Ch 9741326 Girado A Natalia Bedoya Alvarez El 13/07/2024 Tr 30616336
2025/02/28	890907489	NFC-00014549	006	-	3,000,000.00	Anulac Ch 5703912 Girado A Claudia Amparo Gonzalez Vasquez El 13/08/2024 Tr 30851208
2025/03/15	2888453	AJP-00003545	027	-	4,187,886.00	21.08.2024 Cheque Girado Con Mas De 180 Días Según Tr 30910990 A 30910990 C.c. 2888453 027-AJP-34 CH 2869
2025/03/31	890907489	NFC-00014785	006	-	137,000.00	Anulac Ch 3688099 Girado A Buitrago Franco Eliana cc 1036945673 El 27/09/2025 Transaccion 31194034
2025/03/31	890907489	NFC-00014785	006	-	4,869,000.00	Anulac Ch 306061 Girado A Salgado Casilla Walter Emiro cc 78740812 El 19/09/2025 Transaccion 31144072
2025/03/31	890907489	NFC-00014785	006	-	8,320,000.00	Anulac Ch 3723396 Girado A Guevara De Cuberos Fanny Teresa cc 41419335 El 20/09/2025 Transaccion 31152562
2025/03/31	890907489	NFC-00014785	006	-	10,500,000.00	Anulac Ch 617590 Girado A Tobon Botero Maria Elena cc 21836976 El 02/09/2025 Transaccion 31005482

2.1.6.2 NOTA 2: INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	155,873,408	87,704,043	68,169,365	77.73%
Total Inversiones	155,873,408	87,704,043	68,169,365	77.73%

Resumen de las inversiones

Concepto	Marzo 2025
Inversiones al valor razonable con cambio en resultado	67.491.408
Inversiones al costo amortizado	88.382.000
Total inversiones	155.873.408

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Al mes de marzo de 2025, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la Cooperativa aplica el direccionamiento establecido en el capítulo I de la CBCF en el numeral 6.1.2, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase A-B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Detalle de las inversiones

Inversiones Obligatorias

Título	Valor nominal	Tasa clase	Emisión	Vencimiento	TIR	VPN 31-Mar-2025	Interés Causado 31-Mar-2025
COT19CB29427	\$ 1,547,350,350.00	IBR CLASE A	28/04/2024	28/04/2025	5.136797%	\$ 1,560,976,024.21	\$ 13,625,674.21
29914	\$ 3,359,208,000.00	IBR CLASE A	28/07/2024	28/07/2025	2.564154%	\$ 3,388,788,549.62	\$ 29,580,549.62
29872	\$ 735,557,000.00	IBR CLASE A	29/07/2024	29/07/2025	6.334000%	\$ 741,966,776.84	\$ 6,409,776.84
COT19CB30235	\$ 200,000,000.00	IBR CLASE A	25/10/2024	25/10/2025	5.266273%	\$ 201,855,439.21	\$ 1,855,439.21
COT19CB30359	\$ 4,131,279,466.24	IBR CLASE A	28/10/2024	28/10/2025	1.721078%	\$ 4,167,658,731.01	\$ 36,379,264.77
COT19CB30953	\$ 1,888,445,320.00	IBR CLASE A	28/01/2025	28/01/2026	5.209800%	\$ 1,905,444,316.28	\$ 16,998,996.28
COT19CB30870	\$ 900,000,000.00	IBR CLASE A	27/01/2025	27/01/2026	5.209800%	\$ 908,054,810.70	\$ 8,054,810.70
COT19CB29443	\$ 500,000,000.00	IBR CLASE A	27/04/2024	27/04/2025	5.312494%	\$ 504,474,894.83	\$ 4,474,894.83
COT19CB30912	\$ 700,000,000.00	IBR CLASE A	25/01/2025	25/01/2026	5.232200%	\$ 706,494,037.22	\$ 6,494,037.22
COT19CB29161	\$ 1,000,000,000.00	IBR CLASE A	21/04/2024	21/04/2025	6.466919%	\$ 1,009,919,167.13	\$ 9,919,167.13
COT19CB30110	\$ 600,000,000.00	IBR CLASE A	22/10/2024	22/10/2025	5.476700%	\$ 605,852,850.43	\$ 5,852,850.43
COT19CB30714	\$ 100,000,000.00	IBR CLASE A	22/01/2025	22/01/2026	5.255700%	\$ 100,975,475.07	\$ 975,475.07
COT19CB29260	\$ 4,000,000,000.00	IBR CLASE B	23/04/2024	23/04/2025	7.385511%	\$ 4,052,503,462.35	\$ 52,503,462.35

COT19CB29484	\$ 394,292,000.00	IBR CLASE B	28/04/2024	28/04/2025	7.372673%	\$ 399,065,255.77	\$ 4,773,255.77
COT19CB30367	\$ 4,224,695,474.80	IBR CLASE B	28/10/2024	28/10/2025	2.372842%	\$ 4,275,849,847.66	\$ 51,154,372.86
COT19CB30961	\$ 1,500,507,540.00	IBR CLASE B	28/01/2025	28/01/2026	7.177200%	\$ 1,518,676,310.42	\$ 18,168,770.42
29922	\$ 2,100,000,000.00	IBR CLASE B	28/07/2024	28/07/2025	3.580293%	\$ 2,125,427,674.88	\$ 25,427,674.88
29880	\$ 220,667,100.00	IBR CLASE B	29/07/2024	29/07/2025	8.274000%	\$ 223,306,629.66	\$ 2,639,529.66
COT19CB30888	\$ 700,000,000.00	IBR CLASE B	27/01/2025	27/01/2026	7.177200%	\$ 708,615,185.86	\$ 8,615,185.86
COT19CB29500	\$ 600,000,000.00	IBR CLASE B	27/04/2024	27/04/2025	7.372673%	\$ 607,384,445.02	\$ 7,384,445.02
COT19CB30920	\$ 600,000,000.00	IBR CLASE B	25/01/2025	25/01/2026	7.199500%	\$ 607,646,862.04	\$ 7,646,862.04
COT19CB29203	\$ 500,000,000.00	IBR CLASE B	21/04/2024	21/04/2025	8.440192%	\$ 506,803,490.01	\$ 6,803,490.01
COT19CB29724	\$ 500,000,000.00	IBR CLASE B	24/07/2024	24/07/2025	8.336000%	\$ 506,472,252.92	\$ 6,472,252.92
COT19CB30722	\$ 150,000,000.00	IBR CLASE B	22/01/2025	22/01/2026	7.223000%	\$ 152,008,121.95	\$ 2,008,121.95
COT19CB29419	\$ 1,739,073,650.00	DTF CLASE A	28/04/2024	28/04/2025	5.284244%	\$ 1,754,308,112.02	\$ 15,234,462.02
COT19CB30334	\$ 511,869,533.76	DTF CLASE A	28/10/2024	28/10/2025	1.705780%	\$ 516,353,562.92	\$ 4,484,029.16
COT19CB30342	\$ 773,818,525.20	DTF CLASE B	28/10/2024	28/10/2025	2.354282%	\$ 783,115,655.99	\$ 9,297,130.79
COT19CB30862	\$ 201,339,940.00	DTF CLASE B	27/01/2025	27/01/2026	7.121300%	\$ 203,798,710.48	\$ 2,458,770.48
COT19CB30946	\$ 706,653,180.00	DTF CLASE B	28/01/2025	28/01/2026	7.022800%	\$ 715,143,345.10	\$ 8,490,165.10
1733	\$ 5,500,000,000.00	TDS	28/05/2024	28/05/2025	10.400000%	\$ 5,977,282,754.56	\$ 477,282,754.56
	\$ 40.584.757.080.00					41.436.222.752.16	\$ 851.465.672.16

Inversiones Voluntarias

Emisor	Título	Expedición	Vencimiento	Plazo	T.E.A	T.N	Capital 31-Marzo-2025	VPN 31-Marzo-2025
Confiar Cooperativa Financiera	1605004499	21/03/2025	21/04/2025	32	5.00%	4.89%	3,000,000,000.00	3,003,920,974.26
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.	89866392	4/12/2023	4/12/2026				2,500,000,000.00	2,972,716,992.00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.	85848360	15/01/2025	15/04/2025	91	10.00%	9.65%	15,000,000,000.00	15,300,775,121.87
Banco Av. Villas	52728	30/01/2025	30/04/2025	91	9.80%	9.46%	10,235,250,000.00	10,395,940,315.04
Banco de Occidente	2561739660	22/01/2025	22/04/2025	91	10.00%	9.65%	15,000,000,000.00	15,272,423,785.69
Fiduciaria Bogotá S.A	2008679038	3/08/2023					5,170,106,807.25	5,170,106,807.25
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducuenta	25210653	3/04/2023					7,169,714,607.52	7,169,714,607.52
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario	1287	10/08/2023					10,318,706,255.27	10,318,706,255.27

Fondo de Inversión Colectiva Superior	100109622	29/08/2023					10,142,543,998.87	10,142,543,998.87
Cartera Colectiva Abierta Alianza	10010020177	15/09/2023					14,762,715,908.04	14,762,715,908.04
Fondo Abierto FIC600	907487	15/11/2023					2,597,122,232.16	2,597,122,232.16
Skandia Sociedad Fiduciaria SA	319457	19/12/2023					10,218,761,475.11	10,218,761,475.11
Fondo de Inversiones colectiva abierto BBVA Efectiv.	40332261	29/01/2024					4,794,992.38	4,794,992.38
Fondo de inversión colectiva Fiducoldez	10002003391	25/07/2024					7,106,941,635.77	7,106,941,635.77
							113,226,657,912.37	114,437,185,101.23

JFK COOPERATIVA FINANCIERA, cumpliendo la política interna de inversión, posee en su portafolio inversiones en CDT por valor de \$88.381 Millones, los cuales están constituidos en entidades con calificación de riesgo AAA

Los FIC (fondos de inversión colectiva), administrados por sociedades fiduciarias, también calificadas AAA, tienen un valor de \$67.491 Millones, en portafolios de perfil conservador y a la vista

Los encargos fiduciarios permiten una operación de fondeo muy eficiente a través de la triangulación de recursos exentos de Gmf, con los cuales tenemos una posición de efectivo rápida y segura hacia nuestras cuentas propias

Durante el año 2.025, las Fic han tenido un muy buen comportamiento mes tras mes, cerrando con una rentabilidad ponderada dentro del portafolio de fiducias del 8.67%ea

El saldo promedio en los encargos fiduciarios es de aproximadamente \$9.000 Millones, al cierre del primer trimestre Alianza Fiduciaria fue la que cerro con mayor participación por valor de \$14.762 Millones y del 21.87% seguido por BTG Pactual por valor de \$10.318 Millones con un 15.29%, teniendo en cuenta su rentabilidad y TIR esperada en el cierre de mes

2.1.6.3 NOTA 3: CARTERA DE CRÉDITOS

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CARTERA DE CRÉDITOS	1,370,023,317	1,314,274,453	55,748,864	4.24%
Cartera de Consumo	1,568,252,946	1,496,467,970	71,784,976	4.80%
Deterioro Cartera de Créditos de Consumo	-303,144,109	-289,257,181	-13,886,928	4.80%
Cartera de Microcrédito	105,377,031	106,599,924	-1,222,893	-1.15%
Deterioro Cartera de Microcréditos	-44,419,817	-44,956,214	536,397	-1.19%
Cartera Comercial	69,418,795	72,578,096	-3,159,301	-4.35%
Deterioro Cartera de Créditos Comercial	-26,548,435	-27,818,982	1,270,547	-4.57%
Préstamos a Vivienda a Empleados	1,109,088	674,327	434,761	64.47%
Deterioro Préstamos a Empleados	-22,182	-13,487	-8,695	64.47%

Saldos de la cartera al 31 de Marzo de 2025

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	1,569,362,034	17,421,538	2,455	303,166,290
Comercial	69,418,795	1,099,674	577	26,548,435
Microcrédito	105,377,032	1,665,461	57	44.419.817
Total	1,744,157,861	20,186,673	3,089	374,134,542

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados.

Saldos de provisión al 31 de Marzo de 2025

Modalidades	Provisión Capital	Provisión Intereses
Consumo	303,166,290	4.149.553
Comercial	26,548,435	569.972
Microcrédito	44.419.817	810.883
Total	374,134,542	5,530,408

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados y en cada una de las modalidades se incluye el deterioro general.

Distribución de la cartera por sectores económicos al 31 de Marzo de 2025

Sectores económicos	Cartera Total					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros Conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6,532,213	91,737	0	1,856,295	38,150	0
Explotación de minas y canteras	197,717	3,673	0	57,861	1,970	0
Industrias manufactureras	36,927,081	538,381	29	12,365,091	244,193	29
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	265,532	2,434	0	73,207	563	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2,100,765	22,358	0	538,069	7,697	0
Construcción	19,575,085	253,553	75	5,075,049	91,915	75
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	59,616,178	870,936	0	19,599,516	385,254	0
Transporte y almacenamiento	70,168,639	894,078	534	18,216,728	315,742	534
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12,483,103	179,922	2	3,564,908	72,228	2
Información y comunicaciones	2,794,497	38,965	0	656,533	12,095	0
Actividades financieras y de seguros	660,135	9,153	0	174,240	2,934	0

Actividades inmobiliarias	78,396,584	840,186	43	12,078,555	146,134	43
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15,270,127	187,655	0	3,522,252	55,673	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11,361,220	153,243	0	3,058,324	59,898	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	2,278,352	26,008	3	455,979	7,730	3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4,415,218	53,836	0	1,018,961	18,082	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3,219,536	42,766	21	779,913	14,574	21
Otras actividades de servicios	21,109,210	289,779	64	6,078,499	112,355	62
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	608,074	7,337	0	96,697	1,337	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4,139,899	50,529	1	992,197	18,927	1
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	1,392,038,695	15,630,144	2,317	258,103,685	3,919,867	2,316
Total	1,744,157,860	20,186,673	3,089	348,362,559	5,527,318	3,086

Distribución de la cartera por tipo de garantía al 31 de Marzo de 2025

Tipo de Garantía	Capital
Codeudor(es)	1.168.120
Hipoteca	84.530
Sin Garantía	491.508
Total	1.744.158

Cartera por Zonas y Oficinas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Zona	Vencida	Vigente	Total
Aburra			
Alpujarra	9,115,995	88,147,691	97,263,687
Ayacucho	7,820,237	84,394,789	92,215,026
Belén	4,772,368	44,629,973	49,402,340
Bello	7,613,701	86,251,399	93,865,100
Caldas	5,383,281	57,918,553	63,301,834
Campoamor	4,713,648	65,164,128	69,877,777
Castilla	3,256,044	37,480,622	40,736,666
Copacabana	3,298,372	34,116,004	37,414,377

Cristo Rey	3,005,189	34,223,122	37,228,311
Envigado	4,393,448	50,966,092	55,359,540
Girardota	4,041,850	40,166,807	44,208,656
Itagüí	7,323,382	80,579,611	87,902,993
Sabaneta	2,940,693	32,918,077	35,858,770
Av. Oriental	4,342,792	48,698,898	53,041,690
La América	4,581,108	51,781,112	56,362,220
Itagüí II	3,816,647	36,271,392	40,088,039
Manrique	2,688,909	28,333,921	31,022,830
Oriental Caracas	5,299,163	61,078,191	66,377,354
Microfinanzas Antioquia	760,501	7,212,569	7,973,071
San Antonio de Prado	767,884	9,949,648	10,717,531
Total Aburra	89,935,213	980,282,598	1,070,217,811
Bogotá			
Chapinero	2,294,363	21,476,317	23,770,680
Ferías	2,777,273	19,073,822	21,851,095
Kennedy	5,290,403	44,187,613	49,478,016
Suba	2,882,726	23,219,431	26,102,157
Teusaquillo	2,996,674	19,804,282	22,800,956
Puente Aranda	3,564,210	28,385,233	31,949,443
Av. Chile	2,034,575	18,088,077	20,122,652
Centro Bogotá	4,412,548	28,614,222	33,026,769
Fontibón	2,518,958	20,638,329	23,157,287
Bosa	2,440,027	21,208,945	23,648,973
Tunal	2,426,565	19,312,579	21,739,144
7 de Agosto	2,328,177	14,910,890	17,239,067
Quirigua	1,985,499	12,392,449	14,377,948
Soacha	2,863,686	18,559,695	21,423,381
Veinte de Julio	2,545,774	22,524,547	25,070,321
Microfinanzas	2,612,703	17,059,707	19,672,410
Total Bogotá	45,974,161	349,456,139	395,430,300
Oriente Ant.			
El Porvenir	1,364,315	20,656,357	22,020,672
Guame	2,533,337	39,360,827	41,894,164
La Ceja	3,206,099	44,434,545	47,640,644
Marinilla	2,550,194	38,244,690	40,794,884
Rionegro	4,013,113	60,717,659	64,730,773
Santuario	968,216	17,884,706	18,852,923
Carmen de Viboral	2,847,140	38,619,461	41,466,601

Total Oriente Ant.	17,482,416	259,918,246	277,400,662
Total	153,391,790	1,589,656,983	1,743,048,773

La tasa promedio ponderada de la cartera a marzo de 2025 refleja el siguiente resultado: (su cálculo es efectivo)

Comercial	Consumo	Microcrédito	Total Cartera
21.47%	21.03%	34.67%	21.88%

Revisando el comportamiento del primer trimestre de 2025, se recibieron en total 19.362 solicitudes de crédito por valor de \$428.512 Millones, logrando una colocación total de \$266.054 Millones.

Este crecimiento en la cartera fue apoyado a través de diversas campañas de crédito las mismas con una excelente estrategia para lograr el aumento de volumen de negocio en el corto plazo, con lo cual también se logra la promoción de marca, la captación de nuevos clientes y la fidelización de los actuales.

Las campañas realizadas por JFK para este primer trimestre 2025 fueron las siguientes:

- Compra de cartera año nuevo Atracción y reconquista
- Retranqueo
- Unicompra especial

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de Marzo de 2025 del 78.37%, siendo nuestro principal activo.

El indicador de cartera vencida a Marzo fue del 8.79%%.

Se han ejecutado diferentes planes de acción para movilizar cada vez un mejor resultado con el indicador, implementando un nuevo software de administración y gestión de la cartera, cambios en las estrategias de cobranza tanto en la cartera de instancia administrativa, como prejurídica y jurídica, logrando negociaciones de rápida efectividad para lograr el pago mínimo para estar al día.

El seguimiento a la gestión de cartera se ha hecho cada vez más eficiente, con una gestión de cartera muy enfocada y segmentada, según su altura de mora e instancias, lo que sin duda se ha visto reflejado en un mayor y mejor control a la cartera de créditos, igualmente, reconociendo las alertas con ciertos perfiles de riesgo, e informándolo a las área de Riesgo y de Crédito para su debida atención

Créditos Reestructurados

Al cierre de Marzo de 2025, la cartera reestructurada cerró con un saldo de capital de \$48.563 millones, en 4.029 obligaciones, considerando y cumpliendo las políticas exigidas para este mecanismo de recuperación.

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones	48,563,296	969,179	5	25,317,810	597,975	5
Total	48,563,296	969,179	5	25,317,810	597,975	5

Reestructurados por tipo de garantía

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo	Cantidad	Capital
Codeudor	2958	35.618
Hipoteca	44	2.064
Sin Garantía	1.027	10.880

JFK Cooperativa Financiera se vale de otros mecanismos de recuperación de cartera como los siguientes:

Condonaciones: La Cooperativa realiza condonación de intereses y en algunos casos, de capital, teniendo en cuenta las posibilidades de recuperación y atendiendo a criterios razonables desde el punto de vista comercial y financiero.

Modificación de créditos: La Cooperativa podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, independientemente de su modalidad, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración. La modificación aplicará únicamente sobre el saldo insoluto del capital; los intereses remuneratorios y moratorios a la fecha de la modificación deberán ser cancelados previamente por el deudor.

Créditos Castigados

Cuando las obligaciones han agotado todas las instancias de cobro, de negociación con los deudores y criterios precisos, se procede con el castigo de la cartera; sin embargo, el proceso de cobranza continúa a través de abogados internos o externos.

El primer trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera ha aplicado castigo de cartera por un valor total de \$8.467 millones.

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

CARTERA CASTIGADA A MARZO DE 2025		
MODALIDAD	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
COMERCIAL	105	1.175.235
CONSUMO	488	6.442.170
MICROCREDITO	68	850.256
TOTAL	661	8.467.662

CARTERA CASTIGADA POR ZONAS A MARZO 2025		
ZONA	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
ANTIOQUIA	366	4.504.868
BOGOTÁ	116	1.731.959
ORIENTE	179	2.230.835
TOTAL	661	8.467.662

Campañas Masivas

La Cooperativa ha implementado campañas intensivas de **negociación** y **condonación** dirigidas a la cartera castigada, con el objetivo de facilitar la recuperación de los saldos pendientes.

Condonaciones:

- **Intereses:** Se ha procedido a la condonación de los intereses acumulados a favor de los deudores.
- **Capital:** En ciertos casos, se ha acordado la condonación parcial del capital adeudado.
- **Criterios:** Las decisiones de condonación se han basado en una evaluación exhaustiva de las posibilidades de recuperación, considerando tanto criterios comerciales como financieros.

Créditos en Abogado

La cartera en estado abogado al 31 de marzo de 2025 cerró en un saldo de \$84.500 millones, discriminados por modalidad de cartera así:

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

MODALIDAD	SALDO CAPITAL
COMERCIAL	\$ 5.966.234.550
CONSUMO	\$ 69.755.424.166
MICROCREDITO	\$ 8.778.567.627
TOTAL	\$ 84.500.226.343

La recuperación en el primer trimestre de 2025 se situó en **\$3.702 millones**, discriminada por meses así:

Mes	Capital recuperado
Enero	\$ 1.244.453.697
Febrero	\$ 1.128.637.954
Marzo	\$ 1.329.059.964

Dentro de las estrategias de recuperación se tiene la alternativa de condonación de intereses y/o capital, conforme a las atribuciones y condiciones establecidas en la Políticas del SARC, el ofrecimiento de descuentos por pago mínimo con posibilidad de normalización, con reglamentación específica y la opción del mecanismo de devuelto al día, todo ello en pro de mejorar la calidad de cartera y lograr acotar los tiempos de recuperación vía negociación frente a la vía judicial.

De otro lado, se ha insistido en el seguimiento a la gestión que realizan las firmas externas de cobro por parte de los Auxiliares de Control de Cartera Abogado, con énfasis en la inspección de visitas a juzgados, el impulso procesal y la actualización de registros, todo ello enmarcado en parámetros precisos que buscan garantizar un control permanente de la cartera.

La Cooperativa, fiel a su valor fundamental de solidaridad, implementó estrategias de negociación

Políticas de condonación: La estrategia de descuento de intereses y capital se fundamenta en la necesidad de ofrecer soluciones flexibles y viables a aquellos socios que, por diversas razones, enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones crediticias. Los principales objetivos de esta estrategia son:

- **Reducir la morosidad:** Facilitar el pago de deudas a través de descuentos atractivos, disminuyendo así el índice de morosidad y mejorando la calidad de la cartera.

- **Maximizar la recuperación:** Lograr la recuperación de un mayor porcentaje del capital prestado, en comparación con otras estrategias de cobranza menos flexibles.
- **Fortalecer la relación con los socios:** Demostrar un compromiso con el bienestar de los socios, brindando alternativas para superar dificultades financieras.
- **Optimizar la gestión de cartera:** Agilizar los procesos de cobranza y reducir los costos asociados a la gestión de cartera morosa.

Dentro de las estrategias de recuperación se tiene la alternativa de condonación de intereses y/o capital, conforme a las atribuciones y condiciones establecidas en la Políticas del SARC, el ofrecimiento de descuentos por pago mínimo con posibilidad de normalización, con reglamentación específica y la opción del mecanismo de devuelto al día, todo ello en pro de mejorar la calidad de cartera y lograr acotar los tiempos de recuperación vía negociación frente a la vía judicial.

De otro lado, se ha insistido en el seguimiento a la gestión que realizan las firmas externas de cobro por parte de los Auxiliares de Control de Cartera Abogado, con énfasis en la inspección de visitas a juzgados, el impulso procesal y la actualización de registros, todo ello enmarcado en parámetros precisos que buscan garantizar un control permanente de la cartera.

2.1.6.4 NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	20,186,673	20,020,832	165,841	0.83%
Pagos por Cuenta de Clientes	3,089	2,600	489	18.81%
Otras Cuentas por Cobrar	3,370,835	3,150,696	220,139	6.99%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-5,806,746	-6,000,000	193,254	-3.22%
Activos por impuestos corrientes	11,484,799	8,727,799	2,757,000	31.59%
Total	29,238,650	25,901,927	3,336,723	12.88%

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor ejecución son los intereses sobre la cartera de créditos, seguido de este tenemos el rubro de Activos por impuestos Corrientes, el cual corresponde a la Autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

Seguidamente tenemos otras cuentas por cobrar las cuales detallamos a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Concepto	Saldo otras cuentas por cobrar	Observación
Cuentas abandonadas	\$1.200.842	Corresponde a cuentas de Ahorro Ordinarias Abandonadas y su valoración.
Anticipos a Contratos y Proveedores	\$529.439	Corresponden a los pagos anticipados requeridos para el desarrollo de las operaciones y remodelaciones.
Diversos	\$1.362.698	Son otro subgrupo de otras cuentas por cobrar en las cuales se registran faltantes de caja, incapacidades, licencias, DGTN Saldo traslado Cuentas de Ahorro, ICETEX, entre otras.
Comisiones	\$277.855	Corresponde a cuentas por cobrar por Saldos Insuficientes en comisión Retiro TD.
Total	\$3.370.835	

2.1.6.5 NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Activos	5,708,802	5,145,060	563,742	10.96%
Preoperativos	4,076,004	2,910,616	1,165,388	40.04%
Aportes en organismos cooperativos	1,300	1,300	0	0.00%
Compra inmueble compraventa	0	0	0	100.00%
Gastos pagados por anticipado	411,018	581,408	-170,390	-29.31%
Intangibles	1,220,480	1,651,736	-431,256	-26.11%

Preoperativos: Los valores corresponden a la remodelación de agencias y espacios al interior de la Cooperativa, como parte de la consolidación de nuestra identidad. Los saldos en esta cuenta comprenden los conceptos de las remodelaciones de las agencias pendientes por reclasificación como activo o mejoras en bienes ajenos.

Aportes en Organismos Cooperativos: corresponde a los aportes que tienen JFK Cooperativa Financiera en Confecoop Antioquia

Gastos Pagados por Anticipado: Se relacionan los conceptos por pagos anticipados de seguros para su proceso de amortización.

Detalle de Intangibles

Fecha de Inicio	Tercero	Concepto	Registro Inicial	Periodo Amortizar	Estado
25/01/2025	900030197	Licencia	\$ 116,431,942	1 año	Se amortiza en su totalidad en Diciembre de 2025

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	\$1.651.736
Total Cargos 2025	\$116.432
Total amortizaciones 2025	\$-547.688
Nuevo saldo a marzo de 2025	\$ 1.220.480

Intangibles: Corresponde a los conceptos de licencias pagadas para su proceso de amortización mediante el método de línea recta.

Detalle de gastos pagados por anticipado

Fecha inicial	Tercero	Concepto	Registro inicial	Periodo a Amortizar	Estado
23/01/2025	860002534	Póliza	\$ 714,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2025
23/01/2025	860002534	Póliza	\$ 2,903,507.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2025
5/03/2025	860002534	Póliza	\$ 73,361,807.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Enero 2026

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	\$581.408
Total Cargos 2025	\$76.979
Total amortizaciones 2025	\$-247.369
Nuevo saldo a marzo de 2025	\$ 411.018

2.1.6.6 NOTA 6: ACTIVOS MATERIALES

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activos materiales	33,167,188	33,700,639	-533,451	-1.58%
Total	33,167,188	33,700,639	-533,451	-1.58%

Propiedad planta y equipo

Activos Fijos no Depreciables y depreciables:

Concepto costo histórico	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terreno	443,445	443,445	0	0.00%
Edificios	15,079,597	15,079,739	-142	0.00%
Muebles y Enseres de Oficina	4,319,122	4,510,412	-191,290	-4.24%
Equipo de Computo	8,604,909	8,531,662	73,247	0.86%
Total	28,447,073	28,565,258	-118,185	-0.41%

JFK con el objetivo de fortalecer la presencia en el centro de Medellín y ampliar estratégicamente el alcance hacia áreas clave como los microempresarios y comercio en general, adquirió durante el año 2024 JFK un edificio ubicado la Cr 51 48-48 en donde funciona actualmente la agencia Parque Berrio.

Concepto Depreciación	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	- 1,561,316	- 1,489,766	- 71,550	4.80%
Muebles y Enseres de Oficina	- 3,836,357	- 3,984,617	148,260	-3.72%
Equipo de Computo	- 6,705,109	- 6,498,669	- 206,440	3.18%
Total Depreciación	-12,102,782	-11,973,052	-129,730	1.08%

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los muebles y equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

Bienes Recibidos en dación de pago

Son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

Actualmente tenemos en este concepto un bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre, el cual no genera renta, se caracterizara en disponible para la venta.

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bienes recibidos en pago	1,707	1,707	0	0.00%

Bienes Con Derecho De Uso

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Locales y Oficinas con Derecho de Uso	28,636,471	28,085,564	550,907	1.96%
Amortización bienes con derecho de Uso	-15,835,948	-15,117,163	-718,785	4.75%
Total	12,800,523	12,968,400	- 167,877	-1.29%

Detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

AGENCIA	Saldo a Mar 2025	Vida restante (meses)
Oriental Caracas II	529,181,379	39
Itagüí I	453,080,886	47
Envigado	485,722,196	28
Administración Bogotá	558,028,309	97
Rionegro	248,494,934	19
Caldas I	203,726,386	22
Girardota	237,264,201	90
Sabaneta	352,846,660	72
Avenida Oriental	218,203,288	16
La América	775,056,887	140
Belén	195,009,548	41
Kennedy - Bogotá	998,906,654	91
Marinilla	161,067,025	51
Copacabana	207,324,190	43
Manrique	160,767,718	30
Santuario	155,081,795	45
Castilla	144,002,908	47
Teusaquillo-Bogotá	619,835,874	52
Centro Bogotá	106,984,908	9
Puente Aranda	536,259,650	136
La Ceja y Administración Oriente	705,639,825	130
Savanna	152,931,289	19
Chapinero	461,322,680	83
Guarne	98,892,785	24
Avenida Chile	494,350,233	39
Veinte de Julio	196,427,007	31
Ferías	314,015,509	36
Itagüí II	370,912,786	109
El Carmen de Vóboral	144,428,686	52

Fontibón	161,696,383	16
Bosa y Microfinanzas	811,121,231	77
7 de Agosto	601,171,733	84
Quirigua	491,785,721	45
Soacha	422,922,124	114
San Antonio de Prado	26,059,592	8
TOTAL	12,800,522,981	

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 36 locales, en los cuales funcionan 33 agencias, un punto de atención y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

Mejoras en propiedades ajenas

Corresponde a las mejoras realizadas en propiedad ajena, las cuales serán amortizadas de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento establecido.

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Mejoras en propiedad ajena	3,023,481	3,023,481	0	0.00%
Amortización Acumulada Mejoras propiedad ajena	-1,098,385	-977,350	-121,035	12.38%
Total	1,925,095	2,046,131	- 121,036	-5.92%

Propiedades de inversión

Corresponde a una propiedad adquirida por la cooperativa temporalmente arrendada y no para uso administrativo o venta. Detalle de bien Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-58010 y 001-19287 Ficha Catastral: 100024544872615.

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedades de inversión	2,095,571	2,095,571	-	0.00%

2.1.6.7 NOTA 7: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (DEPÓSITOS DE AHORRO)

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La mayor participación del pasivo, está representada en los depósitos y exigibilidades, como una de las principales fuentes de fondeo de la Cooperativa, obteniendo un crecimiento positivo, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Depósitos de Ahorro

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Certificados De Depósito a termino	801,602,893	767,228,449	34,374,444	4.48%
Depósitos De Ahorro	90,207,907	84,328,697	5,879,210	6.97%
Total Depósitos de Ahorro	891,810,800	851,557,146	40,253,654	4.73%

Detallamos a continuación los diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la Cooperativa de acuerdo al capital el cual corresponde a, \$778.451.365. Para la segmentación no se incluyen los intereses:

Agencia	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
Envigado	59,130,853	7.60%	2,185	6.02%
Ayacucho	58,017,464	7.45%	2,755	7.59%
Itagui	54,597,941	7.01%	2,786	7.67%
La América	50,935,626	6.54%	1,808	4.98%
Oriental Caracas	44,776,599	5.75%	2,017	5.55%
Campoamor	44,097,917	5.66%	1,629	4.49%
Belén	43,124,676	5.54%	1,584	4.36%
Bello	40,142,641	5.16%	2,101	5.79%
Av. Oriental	34,798,865	4.47%	1,305	3.59%
Alpujarra	34,183,113	4.39%	893	2.46%
Sabaneta	32,720,829	4.20%	1,290	3.55%
Cristo Rey	31,303,350	4.02%	1,241	3.42%
Caldas	27,924,622	3.59%	1,550	4.27%
Rionegro	22,534,135	2.89%	1,339	3.69%
La Ceja	20,713,652	2.66%	1,075	2.96%



Cooperativa
Financiera

Nit. 890.907.489-0

Girardota	15,410,874	1.98%	689	1.90%
Copacabana	15,179,129	1.95%	739	2.04%
Manrique	14,719,345	1.89%	907	2.50%
Itagüí II	12,670,536	1.63%	795	2.19%
Marinilla	12,544,478	1.61%	544	1.50%
Castilla	12,419,167	1.60%	859	2.37%
Guarne	11,071,765	1.42%	822	2.26%
Carmen de Viboral	9,596,545	1.23%	695	1.91%
Kennedy	8,128,183	1.04%	394	1.09%
Santuario	6,914,006	0.89%	435	1.20%
Ferías	6,524,313	0.84%	208	0.57%
Puente Aranda	6,156,936	0.79%	274	0.75%
El Porvenir	5,741,879	0.74%	418	1.15%
Veite de Julio	5,486,355	0.70%	374	1.03%
Centro Bogotá	5,348,099	0.69%	271	0.75%
Bosa	3,641,469	0.47%	324	0.89%
Tunal	3,620,618	0.47%	245	0.67%
Suba	3,563,111	0.46%	329	0.91%
Fontibón	3,366,326	0.43%	284	0.78%
San Antonio de Prado	3,258,710	0.42%	272	0.75%
Soacha	3,056,082	0.39%	244	0.67%
Av. Chile	2,458,469	0.32%	133	0.37%
7 de Agosto	2,425,606	0.31%	116	0.32%
Chapinero	2,377,341	0.31%	137	0.38%
Teusaquillo	2,267,591	0.29%	135	0.37%
Quirigua	1,502,150	0.19%	110	0.30%
Total general	778,451,365	100.00%	36,311	100.00%



Producto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
350	724,293,393	93.04%	34,245	94.31%
370	45,066,176	5.79%	2,025	5.58%
360	8,967,179	1.15%	11	0.03%
356	30,842	0.00%	1	0.00%
358	26,000	0.00%	4	0.01%
359	19,950	0.00%	4	0.01%
357	19,348	0.00%	1	0.00%
354	11,279	0.00%	6	0.02%
355	6,208	0.00%	1	0.00%
310	5,909	0.00%	6	0.02%
351	3,733	0.00%	3	0.01%
301	948	0.00%	3	0.01%
Total general	778,451,365	100.00%	36,311	100.00%

Por monto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
0-10	96,399,420	12.38%	20,416	56.23%
10-15	44,927,790	5.77%	3,571	9.83%
15-30	129,685,685	16.66%	6,080	16.74%
30-50	119,432,342	15.34%	3,039	8.37%
>50	388,006,128	49.84%	3,205	8.83%
Total general	778,451,365	100.00%	36,311	100.00%

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte de marzo de 2025 es la siguiente:

CDAT	CDT	Contractual	La Efectiva	Total Depósitos	Margen Financiero Básico
8.68	8.85	4.42	1.01	8.07	13.81

El rubro más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 89.24%. Esta variación estuvo representada principalmente en el incremento de los depósitos con relación a 2024, resultado muy positivo para la Cooperativa considerando las altas tasas de interés de captación y el fuerte apetito de los competidores en el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores en la solidez financiera de la Cooperativa, aun en medio de periodos coyunturales.

Es importante destacar que el nivel de confianza que la Cooperativa ha generado en los últimos años gracias a su solidez financiera, fue reafirmada en 2024 con el resultado de la calificación de riesgo aplicada por Value and Risk Rating S.A., donde se resaltó un alto nivel de seguridad sobre los depósitos de los ahorradores, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de invertir en la Cooperativa.

2.1.6.8 NOTA 8: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades	4,351,182	4,020,412	330,770	8.23%
Ingresos anticipados	611,928	617,982	-6,054	-0.98%
Pasivos por Arrendamientos	13,171,376	13,322,807	-151,431	-1.14%
Total	18,134,486	17,961,201	173,285	0.96%

Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades: Corresponde a los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones.

Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Pasivos por Arrendamientos: La cuenta, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

2.1.6.9 NOTA 9: BENEFICIOS A EMPLEADOS (OBLIGACIONES LABORALES)

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; así:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	663,586	2,290,110	- 1,626,524	-71.02%
Intereses sobre Cesantías	19,754	266,840	- 247,086	-92.60%
Vacaciones	881,868	811,361	70,506	8.69%
Provisiones corrientes	5.019.891	4.472.308	547.583	12.24%
Total beneficios Empleados	6,585,098	7,840,620	- 1,255,522	-16.01%

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

Las bonificaciones por pensión y por antigüedad son aplicadas durante la vigencia donde surja el beneficio.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: suministro de vivienda o alimentación.

2.1.6.10 NOTA 10: PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES (PROVISIONES)

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, Provisiones de Riesgo Operativo y Transformación digital, así:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Multas y litigios	-	120,737	- 120,737	-100.00%
Otras provisiones	68,582,680	71,756,872	- 3,174,192	-4.42%
Total pasivos estimados y contingentes	68,582,680	71,877,609	- 3,294,929	-4.58%

Provisiones demandas: Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

Otras provisiones:

Provisión de Riesgo Operativo: JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)."

Saldo a marzo de 2025: \$57.093.845

Provisión Transformación Digital: JFK Cooperativa Financiera tiene valores destinados a un proyecto de gran escala de Transformación Digital, a tono con su tamaño, con las exigencias del mercado y con los controles que permitan minimizar sus riesgos operativos.

Esta provisión fue constituida desde el año 2017 donde, se realizaron las exploraciones e investigaciones necesarias dirigidas a la formulación de un proyecto de transformación digital de la Cooperativa y en enero de 2018 el Consejo de Administración, autorizó a la Gerencia para que suscriba los contratos necesarios, desde esa fecha se han firmado los contratos, se dio inicio a la fase de conceptualización del Proyecto y se vienen ejecutando actividades que permiten cumplir con el objetivo propuesto.

Durante el año 2024 y lo que va del 2025 se disminuyó de esta provisión todo lo concerniente a Salarios de los cargos relacionados con: Proyecto Tarjeta de Crédito y Renovación del Core, Personal de Procesos y Proyectos y Cargos de Analistas de Soluciones.

Saldo a marzo de 2025: \$11.488.835

2.1.6.11 NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR

A marzo de 2025 como cuentas por pagar registran las cuentas por pagar comerciales y los pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Comerciales y Otras	6,687,124	22,428,078	-15,740,954	-70.18%
Pasivos por Impuestos Corrientes	324,250	282,578	41,672	14.75%
Total	7,011,374	22,710,656	-15,699,282	-69.13%

Detalle de cuentas comerciales y otras

Concepto	Saldo
Contribución Sobre Transacciones	140,559
Proveedores Y Servicios Por Pagar	3,319,397
Retenciones Y Aportes Laborales	2,036,367
Diversas	809,088
Ingresos Recibidos para Terceros y cheques devueltos	21,932
Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar	359,781
Totales	6.687.124

- Contribución Sobre Transacciones (GMF): Gravamen sobre los movimientos financieros para cancelar en la semana siguiente posterior al cierre de marzo de 2025.
- Proveedores y Servicios Por Pagar: Valores adeudados por concepto de servicio y compras para el desarrollo de las actividades requeridas por la cooperativa.
- Retenciones por nómina: Corresponde a los cuentas de convenios de libranza.
- Cuentas Por Pagar diversas: Otras cuentas por pagar por conceptos de costas, hipotecas, tarjeta empresarial, fondo de garantías, entre otras.
- Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar: reclasificación de los cheques no cobrados al cierre del ejercicio y Consignaciones pendientes por identificar superiores a 180 días en las conciliaciones bancarias.

Cuentas diversas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Diversas	809.088
Canjes Pendientes	98,004
Retenciones Por Nomina	28,460
Recuperación Cartera Abogado	172,109
CXP Seguro de Vida Deudores	35,023
Cuentas Por Pagar Varias CORE	166,768
Cuentas Por Pagar Causaciones Varias	6
Cxp Compras Y Gastos Caja Menor	500

Cuenta Por Pagar Costas Judiciales CORE	476
CXP Tarjeta Empresarial Tesorería	22,563
Auxilios Educativos Asociados	243,500
CXP Tarjeta Empresarial Administrativa	12,637
Cxp Control Canales De Recaudo	3,951
Cxp Seguro De Beneficio Vida	24,074
Cxp A Favor Pago Obligación Pasarela	1,015

Detalle Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Impuestos Corrientes	324,250
Industria Y Comercio	284,928
Sobre Las Ventas Por Pagar	39,322

2.1.6.12 NOTA 12: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS (FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS)

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo Sociales	26,651,753	841,436	25,810,317	3067.41%

La ejecución del Fondo de Educación durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Formación Capacitación Asociados	Formación Capacitación Empleados (El Valor de Formarnos Juntos)	Total
Enero	25,663	14,557	40,220
Febrero	25,281	22,418	47,699
Marzo	0	1,965	1,965
Total	50,944	38,940	89,884

Saldo al mes de marzo del fondo de educación es de: \$16.579.452. De este mismo rubro, en el ejercicio 2025, se ejecutará por impuesto de renta un valor de 11.511 millones.

La ejecución del Fondo de Solidaridad durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Hospi	AsEsp	Aux Mutuo	JFK Te Acompaña (Asistencias)	Beneficio Hogar	Beneficio Vida	Beneficio Salud Visual Empleados	Beneficio Salud Visual Asociados	Beneficio Plan Exequial	Total
Enero	1,410	0	0	235,267	169,722	0	4,010	0	0	410,408
Febrero	675	7,118	6,500	239,857	156,955	429,840	4,004	528,264	209,071	1,582,283
Marzo	0	0	0	177,603	160,625	436,160	3,922	533,946	149,799	1,462,054
Total	2,085	7,118	6,500	652,727	487,302	866,000	11,935	1,062,210	358,870	3,454,745

Saldo al mes de marzo del fondo de solidaridad es de: \$10.072

2.1.6.13 NOTA 13: CAPITAL SOCIAL

Detalle de las cuentas de capital:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital Social	227,101,289	220,237,232	6,864,057	3.12%
Total Capital Social	227,101,289	220,237,232	6,864,057	3.12%

El incremento del capital mínimo corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de Aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

A marzo de 2025 el capital mínimo irreducible asciende a \$126.051.000 aportes asociados y \$91.968.440 propios.

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreducibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreducibles de JFK Cooperativa Financiera será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos (\$108.000.000.000).

2.1.6.14 NOTA 14: RESERVAS

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva para la Protección de Aportes Sociales	420,993,703	359,834,312	61,159,391	17.00%
Reserva Ocasional	4,421,428	42,558,417	- 38,136,989	-89.61%
Total Reservas	425,415,131	402,392,729	23,022,402	5.72%

En las principales cuentas del patrimonio se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución en el porcentaje definido por la ley y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento.

2.1.6.15 NOTA 15: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y el fondo para amortización de aportes. Su saldo es el siguiente:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo para Revaloración De Aportes	6,953,023	-	6,953,023	100%
Fondo para Amortización Aportes Sociales	74	74	-	0.00%
Fondo especial	950,644	363,109	587,536	161.81%
Total Fondos de Destinación Especifica	7,903,742	363,183	7,540,559	2076.24%

En cumplimiento al decreto 3081, El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar (ajustar) los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. Su saldo corresponde al remanente de valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

Se alimenta el fondo especial, determinado por los excedentes con terceros, en cumplimiento al cálculo del beneficio neto de excedentes según artículo 10 de la ley 79 de 1988.

2.1.6.16 NOTA 16: GANANCIAS O PERDIDAS NO REALIZADAS

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a diciembre de 2024 está compuesto por:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ganancias No Realizadas	48.929.640	48.929.640	-	0,00%
Total	48.929.640	48.929.640	-	0,00%

Los conceptos corresponden a:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7.251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1.940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2025 no registra movimiento.

Cuentas de resultado al corte de marzo 2025 comparativas con marzo 2024

2.1.6.17 NOTA 17: INGRESOS

A Marzo de 2025, la Cooperativa tiene ingresos acumulados así:

Los Ingresos Financieros de la Cartera, cerraron con un saldo acumulado de 80.160 millones, que en comparación con el saldo registrado en el mismo periodo de 2024, representa un incremento de \$4.416 millones, cifra explicada no solo por la colocación sino también por el incremento en las tasas promedio de colocación, se proyecta estabilidad en los periodos posteriores.

Los Ingresos por Recuperación de Provisiones registran un saldo acumulado de \$51,936 millones, que en términos comparativos con el año anterior representan un aumento de \$7.825 millones.

Los Ingresos Diversos presentan un aumento de 314 millones en comparación con el saldo al cierre de marzo de 2024.

Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con su objeto social (ingresos de cartera, recuperaciones, diversos), así:

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros Cartera	132,990,857	120,642,527	12,348,330	10.24%
Total	132,990,857	120,642,527	12,348,330	10.24%

Ingresos Financieros

Comprende los intereses de las cuentas de ahorro, valoración de las inversiones, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros	5,130,948	6,073,406	-942,458	-15.52%
Total	5,130,948	6,073,406	-942,458	-15.52%

Los ingresos por inversiones registraron un menos valor respecto a 2024, alcanzando \$5.131 millones, considerando las nuevas alternativas de inversión logradas en el periodo que capitalizaron las mayores tasas de remuneración recibidas consecuente con los movimientos de tasa del mercado.

Otros ingresos

Corresponde a ingresos de ejercicios anteriores e ingresos por venta de reciclaje:

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recobros Y Recuperaciones	398,909	383,282	15,627	4%
Venta de Reciclaje	204	2,106	-1,902	-90%
Subvenciones Del Gobierno	15,083	0	15,083	100%
Total	414,196	385,388	28,808	7%

2.1.6.18 NOTA 18: GASTOS

Detalle de las cuentas de gasto:

Costos financieros

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses Depósitos y Exigibilidades	17,801,610	20,092,405	-2,290,795	-11.40%

Valor Depósitos de ahorro

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Depósitos de ahorro	17,102,361	19,662,306	-2,559,945	-13.02%

Los Costos por Depósitos tienen un saldo de \$17.102 millones a cierre del año, siendo inferior en \$2.559 millones con relación al saldo de marzo de 2024. Se continúa con la política contractiva del Banco de la República aunque su ritmo se ha ralentizado y presenta estabilidad en su decisión de tasas, por lo cual las tasas promedio de captación posiblemente hayan encontrado su pico, sin comprometer en ningún momento los resultados de la Cooperativa.

Interés Pasivo por arrendamiento financiero

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero	395,580	381,899	13,681	3.58%

Valor De Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos de Patrimonio

Corresponde a la Disminución En Valor Razonable generados por la inversión en fiducias al corte del periodo

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Valor de Inversiones a Valor Razonable	10,021	13,333	-3,312	-24.84%

Comisiones

Corresponde a las erogaciones realizadas a otras entidades financieras por la utilización de sus servicios bancarios.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones	293,648	34,867	258,781	742.19%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Beneficios empleados	14,394,852	13,077,593	1,317,259	10.07%

Detalle de los conceptos a Marzo de 2025:

Beneficios A Empleados	\$ 14.394.852
Sueldos	5,890,979
Horas Extras	37,605
Auxilio De Transporte	183,413
Cesantías	659,629
Intereses Sobre Cesantías	19,381
Prima Legal	658,336
Prima Extralegal	1,266,280
Vacaciones	462,125
Prima De Vacaciones	613,897
Prima De Antigüedad	128,358
Bonificaciones	788,835
Indemnizaciones	310,082
Viáticos	3,807
Aportes Caja Compens Fliar, Icbf Y Sena	349,905
Comisiones	1,346,949
Incapacidades	57,734
Dotación Y Suministro A Empleados	60,731
Aportes Por Salud	104,717
Aportes Por Pensiones	1,019,283
Otros Beneficios A Empleados	432,805

Seguimos con la estrategia llamada: “Trabajar en JFK es un privilegio”, apalancándose en los valores para el fortalecimiento de la cultura organizacional que promueva la apertura al cambio, la disciplina y el compromiso, impactando de manera simultánea el sentido de pertenencia hacia nuestra entidad.

Los procesos y actividades se mantienen enfocadas en el fortalecimiento del compromiso y motivación de los colaboradores, caracterizándose por brindarles estabilidad. Se continúa con el fortalecimiento de los convenios institucionales y beneficios extralegales y salario emocional para provecho de los colaboradores de la Cooperativa buscando generar mayor bienestar y satisfacción laboral.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron superiores en un 9.51% al valor registrado en 2024, comportamiento que estuvo determinado principalmente por los incrementos salariales de los empleados, en línea con las decisiones del Gobierno Nacional y el crecimiento propio en personal que el mayor nivel de actividad general.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de personal son los siguientes:

Indicadores Gastos de Personal	Marzo 2025	Marzo 2024
Gastos de personal y gastos generales		
Gastos de personal y generales a Ingresos	20.82%	21.16%
Gastos de personal y generales a Ingresos Fros. Cartera	35.99%	35.52%
Gastos de personal		
Gastos de personal sobre Activo promedio	3.43%	3.34%
Gastos de Personal a Margen financiero	21.33%	21.19%
Gastos de Personal a Ingresos	10.39%	10.29%
Gastos de Personal a Ingresos Fros. Cartera	17.96%	17.27%

Comportamiento sostenido y eficiente de acuerdo al histórico de la cooperativa.

Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el capítulo XXXI de la CBCF, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico	57,198,975	56,359,064	839,911	1.49%
Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico	12,825,028	9,469,940	3,355,088	35.43%
Total	70,024,003	65,829,004	4,194,999	6.37%

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al deterioro de provisiones, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y auto sostenibilidad financiera.

El componente Procíclico presenta un saldo de \$57.199 millones, superior en \$840 millones al registrado en marzo 2024. El componente Contracíclico tiene un saldo de \$12.825 millones y presenta un aumento del gasto con un monto de \$3.355 millones. Estos niveles de provisión se fundamentan en la estrategia de protección de la Cooperativa logrando mantener altos índices de cobertura a pesar del deterioro en la morosidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante la materialización de cualquier riesgo emergente (incertidumbre política, conflictos geopolíticos, etc.).

La Cooperativa continúa cumpliendo los umbrales de los indicadores que activan la fase desacumulativa, sin embargo, con las respectivas autorizaciones, JFK continúa con el cálculo de la provisión bajo los parámetros de fase acumulativa.

Depreciaciones

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	71,691	44,442	27,249	61.31%
Equipo De Oficina	66,765	69,580	-2,815	-4.05%
Equipos de Computación	353,512	474,988	-121,476	-25.57%
Total Depreciación	491,968	589,010	-97,042	-16.48%

Depreciación: Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo.

El gasto por depreciación en los conceptos mencionados presenta incremento por adquisición de equipos informáticos y muebles y equipos de oficina. Adicionalmente en los edificios se están realizando reformas y adecuaciones de las agencias lo cual implica el ajuste del activo por este concepto y por consiguiente la generación de la depreciación en el periodo.

Amortización mejoras a propiedades ajenas, bienes por derecho de uso, intangibles y gastos pagados por anticipado

Amortizaciones

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas	121,036	108,945	12,091	11.10%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso	708,841	656,111	52,730	8.04%
Amortización Bienes Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado	547,688	495,386	52,302	10.56%
Total Gasto amortización	1,377,565	1,260,442	117,123	9.29%

Amortización mejoras a propiedades ajenas: Corresponde a las mejorar (remodelaciones) realizadas en las agencias, en el cambio de imagen corporativa sobre los bienes en arrendamiento y que por su cuantía y naturaleza aplica para este tipo de registro y control.

Amortización bienes por derecho de uso: La aplicación derechos de uso en bienes inmuebles, incrementa por el canon de arrendamiento para la vigencia mediante la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Amortización intangibles y gastos pagados por anticipado Corresponde a la amortización por compra de licencias y seguros del periodo considerados dentro de esta categoría.

Impuestos

Relacionamos a continuación las erogaciones por concepto de impuestos para el ejercicio:

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Industria Y Comercio	357,629	309,320	48,309	15.62%
Predial	156,658	142,935	13,723	9.60%
Timbre	0	0	0	100.00%
Gravamen A Los Movim. Financ. GMF	481,341	533,440	-52,099	-9.77%
Iva Pagado No Descontable	3,466	3,349	117	3.49%
Sobretasas Y Otros	57,293	51,104	6,189	12.11%
Total Gastos Impuestos Y Tasas	1,056,387	1,040,148	16,239	1.56%

Demás gastos

Agrupamos conceptos de gastos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Asambleas Y Simposios	150,202	152,210	-2,008	-1.32%
Legales	45,604	17,074	28,530	167.10%
Honorarios	433,445	520,742	-87,297	-16.76%
Cambios	1,890	1,034	856	82.79%
Arrendamientos	44,104	43,285	819	1.89%
Contribuciones y Afiliaciones	260,624	218,419	42,205	19.32%
Seguros	2,896,125	2,359,892	536,233	22.72%
Mantenimiento y Reparaciones	249,011	562,815	-313,804	-55.76%
Adecuación e Instalación	16,658	63,275	-46,617	-73.67%
Multas y litigios	60,263	103,963	-43,700	-42.03%
Diversos	9,236,562	8,740,066	496,496	5.68%
Total	13,394,488	12,782,775	611,713	4.79%

2.1.6.19 NOTA 19: EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente del ejercicio	19,995,128	12,429,944	7,565,184	60.86%

Los Excedentes acumulados alcanzan los \$19.995 millones, presentando un aumento con respecto al año anterior.

2.1.6.20 NOTA 20: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Concepto	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS CONTINGENTES				
ACREEDORAS POR CONTRA	8,770,740	9,127,600	- 356,860	-3.91%
Acreedoras Por Contra (Db)	8,770,740	9,127,600	- 356,860	-3.91%
ACREEDORAS	- 8,770,740	- 9,127,600	356,860	-3.91%
Créditos Aprobados No Desembolsados	- 8,760,740	- 7,579,863	- 1,180,877	15.58%
Diversos	- 10,000	- 1,547,737	1,537,737	-99.35%
DEUDORAS POR CONTRA	- 26,295,437	- 16,180,718	- 10,114,720	62.51%
Deudoras Por Contra (Cr)	- 26,295,437	- 16,180,718	- 10,114,720	62.51%
DEUDORAS	26,295,437	16,180,718	10,114,720	62.51%
Intereses Cartera De Créditos	25,486,390	15,179,243	10,307,148	67.90%
Diversos	809,047	1,001,475	- 192,428	-19.21%
CUENTAS DE ORDEN				
DEUDORAS	1,544,214,444	1,496,668,009	47,546,434	3.18%
Activos Castigados	92,845,506	72,683,824	20,161,682	27.74%
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,451,368,938	1,423,984,185	27,384,753	1.92%
ACREEDORAS	-3,022,138,511	-2,806,839,490	- 215,299,021	7.67%
Bnes Y V/res Recib En Gar Par Futur Cr	- 841,016	- 643,237	- 197,779	30.75%
Garantías Pendientes De Cancelar	- 150,074,577	- 134,280,245	- 15,794,332	11.76%
Bnes Y V/res Recibidos En G Idónea	- 433,267,474	- 438,035,529	4,768,055	-1.09%
Calificación Cred Vivienda Garant Idónea	- 1,109,196	- 273,437	- 835,759	305.65%
Calificación Cred Consumo Garant Idónea	- 70,570,629	- 75,357,231	4,786,602	-6.35%
Calificación Cred Cons Otras Garantías	-1,515,106,202	-1,299,376,440	- 215,729,762	16.60%
Calificación Microcréditos Garant Idónea	- 5,661,403	- 7,013,347	1,351,944	-19.28%
Calificación Microcréditos Otras Garantía	- 101,381,146	- 98,478,687	- 2,902,459	2.95%
Calificación Cred Comerc Garantía Idónea	- 8,009,210	- 9,223,928	1,214,718	-13.17%
Calificación Cred Comerc Otras Garantías	- 62,509,837	- 70,352,001	7,842,165	-11.15%
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	- 673,607,821	- 673,805,409	197,587	-0.03%

DEUDORAS POR CONTRA	-1,544,214,444	-1,496,668,009	- 47,546,434	3.18%
Deudoras Por Contra (Cr)	-1,544,214,444	-1,496,668,009	- 47,546,434	3.18%
ACREEDORAS POR CONTRA	3,022,138,511	2,806,839,490	215,299,021	7.67%
Acreedoras Por Contra (Db)	3,022,138,511	2,806,839,490	215,299,021	7.67%

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría “C”, “D” y “E”. Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS

La estructura del balance de la Cooperativa refleja de forma clara su modelo de negocio y la visión institucional orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La estrategia fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera ha sido el fortalecimiento patrimonial, basado en la promoción del ahorro como vehículo para alcanzar los sueños de los asociados y la inversión de recursos en activos de alta calidad que aseguren la generación de excedentes.

Con una participación del 40,58% sobre el total de activos, el patrimonio representa una sólida fuente de financiamiento propio, disminuyendo la dependencia de pasivos externos y consolidando la solidez y estabilidad financiera de la entidad a largo plazo.

Durante el primer trimestre de 2025, los activos crecieron en \$45.266 millones, equivalente a un 2,66% frente al cierre de 2024. Este resultado es notable considerando el entorno económico desafiante, y evidencia la capacidad de la Cooperativa para adaptarse y ejecutar estrategias orientadas al crecimiento rentable y sostenido. La rentabilización eficiente de las fuentes de ingreso, mediante estrategias comerciales, optimización de recursos y mejora operativa, ha sido determinante en el cumplimiento de sus metas financieras.

En cuanto a la administración de liquidez, se priorizó la inversión de excedentes en instrumentos de alta calidad crediticia, conforme a la política interna de riesgos y a la normativa vigente. Esta gestión permitió obtener mayores rendimientos respecto a los productos tradicionales, manteniendo la estabilidad y eficiencia del portafolio de inversiones. A marzo de 2025, los activos líquidos (efectivo + inversiones) totalizaron \$309.983 millones, una disminución de \$13.850 millones respecto a diciembre de 2024, resultado de movimientos estratégicos de inversión.

Las inversiones cerraron en \$155.873 millones, equivalentes al 8,92% del total de activos, con un crecimiento interanual del 77,73%. Se diversificó el portafolio mediante instrumentos de renta fija y fondos de inversión colectiva de corto plazo, siempre dentro del marco normativo y la política de riesgo de liquidez.

La cartera neta, el principal componente del activo, representó el 78,37% del total y tuvo un crecimiento de \$55.749 millones (4,24%) durante el trimestre. La cartera bruta se incrementó en \$67.838 millones (4,05%), y las provisiones aumentaron \$12.089 millones (3,34%), lo que refleja una gestión prudente del riesgo y una estructura de protección adecuada ante posibles deterioros.

Gracias a una eficiente estrategia de recuperación y control de la cartera morosa, se logró estabilizar los niveles de riesgo, consolidando así este rubro como el más relevante no solo por su volumen, sino por su calidad, lo que refuerza la posición financiera de la Cooperativa.

En el frente de fondeo, se aplicaron estrategias de captación diversificada para fortalecer la base de recursos y optimizar el costo de capital. Esto permitió atraer nuevos depósitos y fidelizar a los asociados actuales, disminuyendo la dependencia de fuentes externas y reduciendo la exposición a riesgos por tasas de interés.

El aumento en los pasivos, respaldado principalmente por mayores depósitos, evidenció la confianza de los asociados en la Cooperativa. Los instrumentos financieros a costo amortizado representaron el 88,83% del pasivo, siendo los depósitos el componente dominante con 88,58% del total, lo que confirma una sólida base de financiación.

Los certificados de depósito a término (CDT) crecieron en \$34.374 millones (4,48%), lo que resulta favorable frente al entorno de alta competencia y elevadas tasas de interés. Las provisiones alcanzaron \$68.583 millones (6,73% del pasivo), lo que robustece la solvencia institucional y la capacidad de respuesta ante contingencias.

El patrimonio cerró el trimestre en \$709.350 millones, con un crecimiento de \$37.427 millones (5,57%). Este fortalecimiento refleja tanto el aporte de capital social como los excedentes generados, a pesar de un entorno marcado por incertidumbre política, conflictos geopolíticos y presiones inflacionarias.

El capital social representó el 32,02% del patrimonio, con un crecimiento de \$6.864 millones (3,12%), impulsado por la incorporación de nuevos asociados. Las reservas, por su parte, constituyeron el 59,97% del patrimonio, reflejando una política de acumulación responsable. En el trimestre, estas aumentaron en \$23.022 millones (5,72%).

Los ingresos operacionales ascendieron a \$138.536 millones, impulsados principalmente por los ingresos financieros de cartera, que totalizaron \$80.160 millones, como resultado de la expansión del portafolio y el efecto de la tasa ponderada. Los ingresos por inversiones alcanzaron \$5.130 millones, apoyados en una estrategia de diversificación eficiente.

El reintegro de provisiones sumó \$51.936 millones, con una variación positiva del 17,74% interanual, atribuida a una mejor capacidad de pago de los deudores y un recaudo más efectivo.

En cuanto a los gastos, se observó un aumento del 3,37% interanual, impulsado principalmente por un mayor deterioro de cartera (\$3.355 millones, +35,43%). Este ajuste se alineó con la política de cobertura prudente, en la que el 59,07% del gasto total corresponde a provisiones. También se evidenció un aumento en gastos de personal y beneficios del 10,07%, en línea con el incremento del salario mínimo y el crecimiento de la operación.

El costo por intereses sobre depósitos disminuyó en \$2.560 millones (-13,02%), lo cual es relevante, dado el crecimiento en depósitos y el mantenimiento de tasas competitivas.

El portafolio de inversiones incluye CDT por \$88.381 millones en entidades con calificación AAA, y FIC por \$67.491 millones, administrados por fiduciarias también calificadas AAA. Los encargos fiduciarios han permitido una eficiente gestión de liquidez, con una rentabilidad ponderada del 8,67% E.A. y un saldo promedio de \$9.000 millones. Durante el trimestre, los ingresos por interés de las inversiones en los FIC fueron: \$446 millones en enero, \$406 millones en febrero, y \$594 millones en marzo.

En el primer trimestre de 2025, los excedentes alcanzaron \$19.995 millones, superando ampliamente las proyecciones, y consolidando una gestión orientada al crecimiento con responsabilidad financiera.

El EBITDA del trimestre fue de \$39.800 millones, reflejando la capacidad de generar ingresos sostenibles. El Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se situó en 259,90%, y el índice de cobertura de cartera vencida en 243,93%, mostrando un manejo responsable del riesgo crediticio. La calidad de la cartera se mantuvo en un 8,79%, dentro de niveles adecuados.

Finalmente, los indicadores de rentabilidad fueron sólidos: el ROE se ubicó en 11,43% y el ROA en 4,65%, ratificando la solidez y sostenibilidad del modelo financiero de JFK Cooperativa Financiera.

2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a marzo de 2025, el límite del Valor en Riesgo de Mercado declarado por JFK Cooperativa Financiera en su apetito de riesgo cerró dentro de los niveles establecidos. Las inversiones correspondieron en el primer trimestre de 2025 al libro bancario (captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, también pactada a tasas fijas), a las forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia conforme a los límites y condiciones establecidas para este fin y a inversiones hasta el vencimiento, constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones contempladas en el Manual.

3. CAPITULO III

3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN

3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

3.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

La estructura de JFK Cooperativa Financiera se conforma de la siguiente manera: Asamblea General integrada por 100 delegados, Consejo de Administración, el Gerente General, el Gerente Suplente, los Representante Legal Suplente, las subgerencias y demás áreas de la cooperativa.

3.1.1.1.1 Generalidades de la Asamblea

El artículo 58 de los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera consagran:

“ARTÍCULO 58 - REUNIONES: El consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen.

En la primera sesión anual, luego de la asamblea general, el Consejo de Administración se ocupará, primordialmente, de ejercer las siguientes funciones: A) Elegir dentro de sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario. B) Establecer su calendario de reuniones ordinarias con la indicación del lugar y hora de estas. La convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración procederá con la antelación prevista en la Ley y de conformidad con lo que señala el reglamento”

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la Asamblea de Delegados se llevó a cabo el 15 de marzo de 2025, el presidente, vicepresidente, secretario y miembros de los comités de ley y de apoyo, siguen siendo los mismos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	David Andrés Ospina Saldarriaga
Vicepresidente:	Juan Diego Suarez Domínguez
Secretario:	Luis Gonzalo Puerta Jiménez

COMITÉ DE AUDITORÍA

Yully Andrea Valencia Franco
Dora Cecilia Peña Zapata
David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Juan David Álzate Idarraga
Deisy Janeth González Quiroz
David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Luis Gonzalo Puerta Jiménez
Sebastián Paris Paris
Israel Martínez Aldana

COMITÉ SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dora Cecilia Peña Zapata
Juan Diego Suarez Domínguez
Wilson de Jesús Gaviria Gallego

Representante del consejo de administración en comité GAP: Wilson de Jesús Gaviria Gallego.

Representante del consejo de administración en comité de Riesgos: Israel Martínez Aldana.

3.1.1.1.2 Consejo de Administración y órganos de apoyo

“ARTÍCULO 57° - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno corporativo de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados. Estará integrado por nueve (9) miembros principales; siete (7) serán asociados de la Cooperativa y dos serán independientes. Adicionalmente se contará con dos (2) suplentes, de los cuales uno será independiente.

Los independientes elegidos como miembros principales serán los primeros dos en número de votos y tienen el carácter de primero y segundo, según el número de votos y de mayor a menor. El tercero en número de votos será suplente de los independientes.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para períodos de cuatro (4) años.

Los miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, podrán ser total o parcialmente reelegidos o removidos antes del vencimiento de su período, por la Asamblea General de Delegados”

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se realizarán una vez al mes de conformidad con el cronograma de sesiones previamente establecido, de manera presencial, virtual o mixta.

La convocatoria a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, será hecha por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración a través de la Gerencia General, indicando fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.

Para efectos de garantizar el quórum, siempre estarán invitados los miembros suplentes.

Las reuniones del Consejo serán presididas por el presidente del Consejo, en ausencia de éste por el vicepresidente. En ausencia de los dos anteriores, los Consejeros elegirán un presidente para la sesión entre los Consejeros principales asistentes.

Participarán con voz y voto los consejeros principales, participarán con voz pero sin voto el Gerente General y los demás invitados a las sesiones del Consejo.

Con una antelación no inferior a cinco (5) días corrientes a la fecha de toda sesión ordinaria y mediante correo electrónico, el Gerente General o el empleado a quien este delegue, suministrará a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, la información necesaria para cumplir con el orden del día y el debate de los temas.

El presidente del Consejo de Administración pondrá a consideración para su aprobación el orden del día de la reunión. En caso de que las sesiones sean mixtas o virtuales el presidente solicitará la autorización para la grabación de la correspondiente sesión.

Las intervenciones deben referirse a los temas del orden del día aprobado, sin ocasión a desviar el tema del debate o tratar asuntos personales.

Toda intervención y uso de la palabra deberá solicitarse al presidente del Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el orden de la solicitud. Si un Consejero necesita aclaración o interpelación a quien está haciendo uso de la palabra, debe solicitarla al presidente en forma clara y precisa.

Los Consejeros deberán conservar una actitud de respeto a las ideas de los demás y a sus personas.

Las actas de todas las reuniones y sus respectivas grabaciones, en los casos a que haya lugar a ser grabadas, quedarán en custodia de la entidad.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

A) Fijar las políticas de la Cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general y, específicamente las políticas de administración de riesgos y de límites máximos de exposición. Así mismo conocer y supervisar periódicamente la exposición de la Cooperativa a dichos límites y plantear correctivos y de seguimiento.

B) Aprobar las reglamentaciones que estatutaria y legalmente le correspondan.

C) Estudiar y proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas a los estatutos.

D) Elegir y remover al Gerente General y fijar su remuneración.

La elección del gerente general se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Consejo de Administración, previo análisis de por lo menos tres candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75° de estos estatutos, a su identidad con la visión, misión, principios y valores de la Cooperativa, con sus calidades humanas e integridad personal y con sus habilidades gerenciales y su conocimiento técnico.

E) Nombrar y remover a los representantes legales suplentes de tal cargo, así como fijar las remuneraciones de todos ellos.

F) Decidir sobre la afiliación de la Cooperativa a entidades nacionales y regionales o locales y sobre la asociación o firma de convenios o acuerdos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

G) Establecer la estructura organizacional de la Cooperativa, la planta de personal y el porcentaje promedio de incremento anual para todos los empleados.

H) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones, el plan de actividades, plan estratégico, plan de negocios y objetivos de gestión, dándoles seguimiento y evaluación periódica y ordenando los ajustes que sean necesarios y, mediante la aprobación de la estructura orgánica, definir las áreas y cargos responsables de la ejecución de los planes y del cumplimiento de las metas.

I) Avalar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que se presentarán a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

J) Determinar la cuantía máxima de las atribuciones permanentes al Gerente General para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y decidir sobre autorizaciones especiales que excedan de dicha cuantía.

- K) Establecer las políticas de gestión del talento humano y de seguridad social para directivos y empleados.
- L) Establecer las políticas y fijar las directrices relacionadas con fianzas de manejo y traslado del riesgo para la protección de los activos y las operaciones de la cooperativa.
- M) Decidir sobre la compra o la venta de inmuebles y sobre gravar bienes y derechos de la Cooperativa.
- N) Decidir sobre someter los conflictos entre la Cooperativa y sus asociados a arbitramento, una vez agotado el mecanismo de acuerdo directo.
- O) Ejercer la potestad sancionatoria respecto de los asociados, de acuerdo con lo previsto en este Estatuto.
- P) Reglamentar la devolución de aportes a los asociados retirados.
- Q) Designar a los miembros de los comités de apoyo del Consejo de Administración.
- R) Designar los representantes en las entidades en las cuales participa la Cooperativa.
- S) Crear y reglamentar las Agencias y otras estructuras necesarias para la adecuada descentralización y prestación de los productos, programas y servicios; definir su estructura operativa y de gobierno y autorizar su cierre cuando se considere necesario.
- T) Elaborar su plan de trabajo anual y reglamentar su funcionamiento.
- U) Elaborar y aprobar el informe de gestión, en los términos exigidos por las normas legales vigentes, y someterlo a la aprobación o improbación de la asamblea general conjuntamente con los Estados Financieros de Propósito General y sus notas correspondientes y con el Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El informe de gestión contendrá una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, financiera, administrativa y de niveles de riesgo de la entidad; los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio; la evolución previsible de la empresa; el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa; las labores cumplidas por el Comité de Auditoría; las operaciones celebradas con los asociados y los administradores, destacando el cumplimiento de los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo adoptados por la entidad.

Al informe de gestión deberán adjuntarse las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

Igualmente el Consejo de Administración y la Gerencia informarán a la Asamblea General de Delegados sobre su actuación en materia de conocimientos y gestión de riesgos y los temas pertinentes a éste como política y división de funciones, reporte al Consejo de Administración, infraestructura tecnológica, metodología para medición de riesgos, estructura organizacional, recurso humano, verificación de operaciones y auditoría.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contar con la previa revisión y concepto favorable del Comité de Auditoría.

V) Responder por la existencia de un sólido y adecuado sistema de control interno de la Cooperativa e implementar los mecanismos de control sobre actividades delictivas y el SARLAFT.

W) Crear y reglamentar el funcionamiento de los comités exigidos por las normas legales y estatutarias, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la entidad y designar sus miembros. Los comités rendirán periódicamente informes al Consejo de Administración de la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas. Cada órgano delegado, además,

proporcionará al Consejo adecuada información sobre operaciones atípicas, inusuales o con partes vinculadas, cuyo examen y aprobación no sea reservada al Consejo de Administración.

X) Adoptar el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta, así como también el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de conducta de la Cooperativa, evaluarlos y modificarlos y velar por su cumplimiento. Asimismo, reglamentar el comité de amigables componedores en cuanto a su definición como uno de los mecanismos para solucionar diferencias entre el asociado y la Cooperativa, a su conformación, procedimientos, términos, formalidades, etc.

Y) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo, el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Cooperativa y el desempeño periódico de la Cooperativa y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.

Z) Cumplir las funciones establecidas en el numeral 4.1 y siguientes de la Circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera o en los actos emanados de dicho ente regulador que las modifiquen o complementen.

AA) Las demás que le correspondan como órgano de administración y que no estén asignadas expresamente a otros órganos por la ley o los estatutos.

El esquema remuneratorio y de incentivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en los Estatutos, en el artículo 58, que establece:

“ARTÍCULO 59. COMPENSACIONES: Los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a las siguientes y únicas compensaciones:

A) Los consejeros principales recibirán, a título de honorarios, por cada sesión, un valor equivalente a cinco punto veinticinco (5.25) salarios mínimos legales mensuales vigentes aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior.

B) Los consejeros suplentes cuando actúen como invitados recibirán a título de honorarios un valor equivalente al 50% de los honorarios que reciben los principales; y cuando actúen en reemplazo de un principal recibirán el 100% de los honorarios fijados para los principales.

C) Recibir, a título de honorarios, un valor adicional equivalente al cuarenta por ciento (40%) del salario mínimo legal mensual vigente aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior por cada sesión a la cual asistan, del respectivo Comité del que hagan parte.

En caso de generarse viáticos por algún evento relacionado con las funciones del cargo; se pagarán todos los gastos de transportes y viáticos, de conformidad con el manual de viáticos de la Cooperativa.

E) Asistir a los eventos académicos o gremiales aprobados por el Consejo de Administración.

F) Recibir capacitación anual en los términos de Ley.

Parágrafo: Los miembros del consejo de administración podrán acceder al crédito en las mismas condiciones establecidas en el reglamento de créditos para los empleados de la Cooperativa, sin que por esa sola circunstancia se configure conflicto de intereses. En todo caso, el Reglamento de Créditos no podrá contemplar para los créditos a los miembros del consejo de administración mejores condiciones de las previstas para los empleados”

Las reuniones quedan consignadas en acta en las cuales se debe dar cuenta del lugar, fecha y hora de la reunión, del nombre de los asistentes con especificación de principales y suplentes, de los asuntos tratados, de las deliberaciones y consideraciones efectuadas, de las decisiones adoptadas y de los documentos que sirvieron de soporte en cada sesión.

El Consejo de Administración, en la conformación de sus Comités de Apoyo, tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes. Estos Comités son:

Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración, orientado a facilitar la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas administrativas y de gestión del desarrollo sostenible y el gobierno corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Administración sobre la supervisión e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad. En consecuencia, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones, alusivos al Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien éste delegue será invitado permanente de dicho comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un año y expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de apoyo al Consejo de Administración, responsable de analizar la remuneración de la Alta Gerencia y trazar los lineamientos para los planes de sucesión de acuerdo con las directrices estatutarias. Este comité complementa, pero no sustituye, la responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia en la dirección del talento humano y su remuneración, actuando de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien este delegue será invitado permanente de dicho Comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un (1) año y, expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

El comité de Nombramientos y Retribuciones no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración.

Comité de Auditoría. Es un comité de apoyo al Consejo de Administración, encargado de recibir la información de las distintas áreas de la entidad y hacer seguimiento a todos los procesos de la Cooperativa.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas, y ser en su mayoría independientes, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las normas emitidas por el organismo regulador.

Funciones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría tiene como funciones primordiales las siguientes:

Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Aprobar los siguientes documentos y políticas:

- a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
- b. Plan anual de auditoría interna.
- c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.

2.- Revisar y recomendar para aprobación del Consejo de Administración, los siguientes documentos y políticas:

- a. Código de ética y conducta.
- b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- c. Política de seguridad de la información.
- d. Estatuto de auditoría interna.
- e. Plan estratégico de tecnología.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

- a. Presentar al Consejo de Administración, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada 6 meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- b. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Gerencia General y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- c. Proponer al Consejo de Administración, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

- a. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
- b. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
- c. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Cooperativa y de los terceros que administre o custodie.
- d. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- e. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
- f. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer al Consejo de Administración, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.

g. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General de Delegados en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - a. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
 - b. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
 - c. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
 - d. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la Cooperativa, cuando aplique.
 - e. La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.
2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Gerencia General y el Consejo de Administración.
3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando advierta que la Cooperativa no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Presentar a la Asamblea General de Delegados, por conducto del Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los delegados de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea de Delegados los resultados del estudio efectuado.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Gerencia General los informes que estime necesarios.
- b. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, en relación con el SCI.
- c. Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- d. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando al Consejo de Administración, las ineficiencias advertidas.
- e. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Cooperativa y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Comité de Auditoría no sustituirá las funciones del Consejo de Administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno o Auditoría Interna.

Comité Social y Sostenible. Este Comité está encargado de promover y garantizar la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los asociados, clientes y usuarios, mediante la adopción de objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración con experiencia en formación Cooperativa y será nombrado para períodos de un (1) año por el mismo Consejo, sin perjuicio de que puedan ser libremente removidos por éste.

Para la elección de los miembros de este Comité se tendrán presentes los mismos criterios de inhabilidad e incompatibilidad que se definen para la elección de un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará y dejará constancia en el acta respectiva de la designación de los miembros integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración legalmente exigidos y los señalados en los Estatutos y en el código respectivo.

La cooperativa, cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia de las funciones desarrolladas por cada área, sin dejar de lado el objetivo común de las mismas, que propende por la consecución de los fines estratégicos de la entidad, por lo cual, JFK Cooperativa Financiera, tiene un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen valores, principios éticos, parámetros de comportamiento y de gestión, que deben cumplir los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia en el mercado.

De esta manera, el Código de Gobierno fue elaborado con base en los Estatutos vigentes de la cooperativa, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador, teniendo en cuenta las recomendaciones del código país y normas aplicables del cooperativismo.

El Consejo de Administración, tiene conocimiento de la responsabilidad que implica y está debidamente enterado de los procesos y estructura del negocio, a través de los informes de gestión que presenta la Gerencia General con relación a la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración por medio de los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal vinculado a la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos de la cooperativa, son impartidas por el Consejo de Administración y la alta Gerencia, articulando la gestión de riesgos con el plan estratégico y modelo de negocio de la cooperativa a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia de la Subgerencia de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el comité de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración es puesto en conocimiento a través de la alta Gerencia de las operaciones que se realizan en tesorería, en colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, por lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

De otro lado, los honorarios acordados con el revisor fiscal fueron aprobados en la asamblea General de Delegados, conforme a lo cual fue suscrito el contrato de prestación de servicios.

3.1.1.1 CONFLICTOS DE INTERÉS

A través de los Estatutos como principal fuente normativa de la Cooperativa a través de los cuales se reglamentan aspectos fundamentales como la constitución de su naturaleza y finalidades principales, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, entre otros aspectos de suma relevancia. Dentro de este cuerpo normativo, en su artículo 94 se estipula la definición del conflicto de interés, seguidamente el artículo 95 establece el manejo que se le debe dar a las situaciones generadoras de conflictos de interés.

Código de Gobierno Corporativo: Normativa interna a través del cual se establecen los valores, los principios éticos y de gestión, así como las pautas y normas de comportamiento que observarán los delegados, directivos, administradores y empleados de la entidad, y por lo tanto, en los capítulos sexto y séptimo, se estipulan las medidas relacionadas con los conflictos de interés

Código de Ética y Conducta: Normativa interna que tiene como objetivo garantizar que los comportamientos de todos sus destinatarios se rijan estrictamente por los valores, principios y reglas de comportamiento institucionales incorporados a los Estatutos, al Código de Gobierno corporativo y demás normas internas de la entidad, así como a las normas legales y reglamentarias que rigen el accionar de la Cooperativa.

Política de Conflicto de Interés: Tiene como finalidad crear una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de interés que puedan generarse como resultado de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en la que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias, en ese mismo sentido, se establecen los procedimientos y las instancias ante las cuales deben gestionarse los conflictos de interés que llegaren a materializarse.

Línea Ética: Es el canal dispuesto por la cooperativa para que las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige la entidad, se puedan poner en conocimiento ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Guía atención de Denuncias: Normativa interna mediante la cual se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas por los asociados, administradores, colaboradores, proveedores y clientes a través del canal de línea ética, frente a situaciones irregulares que se presumen, van en contra de la normatividad interna o externa que rige la cooperativa.

Declaración Conflictos de interés

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de contar con unas pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; pretendiendo evitar, de esta forma, que se materialicen conflictos de interés.

En consecuencia, la Cooperativa a través del Código de Ética y Conducta establece los parámetros generales para la prevención y ocurrencia de eventos que generen conflictos de interés, dentro de las actividades operativas y administrativas de la cooperativa, con lo cual se crea y desarrolla la política de conflicto de interés, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como finalidad, implementar una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de intereses que puedan presentarse como consecuencia de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en las que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias.

Lo anterior, refleja el compromiso de la cooperativa respecto del fortalecimiento de las instituciones de transparencia y lucha contra la corrupción, promovidos con altos estándares éticos, como garantía de respeto y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, las demás políticas internas de la entidad y las normas atinentes a la prevención y control del LA/FT. Finalmente, se pretende garantizar que en caso de presentarse tales conflictos, éstos sean gestionados correctamente, mediante la aplicación de mecanismos efectivos de solución.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas

Línea Ética: La Cooperativa, a través de su página web <https://www.jfk.com.co/linea-etica> cuenta con un canal a disposición de las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige JFK Cooperativa Financiera, donde pueden poner en conocimiento las mismas, ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Manual Antifraude y Anticorrupción: A través del cual la cooperativa establece lineamientos para prevenir, detectar, investigar, analizar y tomar acciones preventivas y/o correctivas frente a malas prácticas, acciones irregulares, corruptas o fraudulentas que se presenten y que puedan llegar a afectar a la Cooperativa, propendiendo porque el actuar esté siempre dentro del ordenamiento jurídico, minimizando con ello el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales, o sufrir pérdidas económicas y/o reputacionales.

Código de Ética y Conducta

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones que realizan los colaboradores en la ejecución de actividades administrativas y operativas dentro de la cooperativa se encuentren acorde con los lineamientos comportamentales establecidos en dicho código. Es imperioso resaltar, que el Código de Ética y Conducta se elaboró en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los preceptos éticos orientados a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

En ese mismo sentido y para complementar las disposiciones establecidas en el citado código, la cooperativa implementó la guía de atención de denuncias, con la cual, se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas a través del canal de línea ética interpuestas por los asociados y demás grupos de interés que tengan conocimiento de alguna contravención a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta, así como las normas internas y externas aplicables a la actividad propia de la cooperativa.

3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Durante el primer trimestre de 2025, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica, continua y transversal a las diferentes áreas de JFK Cooperativa Financiera, resolviendo dudas, solicitudes, dando soporte legal, revisando y/o elaborando contratos o documentos de naturaleza legal, en aras de dar una respuesta oportuna, coherente, conducente y de fondo tanto al cliente interno como externo, a través de un esquema estructurado de atención de los mismos de acuerdo con los manuales, y procedimientos de la entidad, adicionalmente, se atendieron los requerimientos legales formulados por los diferentes órganos de control y vigilancia, apoyando de esta manera al cumplimiento y mejoramiento continuo de la entidad.

3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, en lo concerniente a las finalidades, deberes, derechos que le asisten al titular, canales de acceso para el ejercicio de los mismos, así como las prohibiciones de uso de los datos.

Todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con JFK Cooperativa Financiera, previo a autorizar el tratamiento de sus datos personales, son informadas del uso y finalidades que se le dará a la información suministrada, esta autorización se obtiene de forma previa, libre e informada tal como lo establecen la Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015 y demás normativa relacionada con la materia.

3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

Durante el primer trimestre de 2025 se realizaron diversas publicaciones con relación a la educación financiera e información al consumidor financiero por los diferentes canales de comunicación de la Cooperativa así:

CANALES	PUBLICACIÓN
Página Web	En la página de inicio, en la sección denominada enlaces de interés, se actualizaron los topes y tarifas que se derivan de cada uno de los productos financieros.
	En el sección Al día, puntualmente en el espacio "Educate con J", se cargaron diferentes publicaciones en relación a los servicios y canales de la entidad
	En la sección Al día, en el espacio Salón de Ciberseguridad, se dejó a disposición información relacionada con la seguridad en aplicativos y especialmente en la APP Móvil JFK, el Phishing y cómo evitar ser víctima de los ciberdelincuentes.
Programa de TV: El valor de hacerlo juntos	Se llevaron a cabo diversos programas que trataron temas como: qué es Transfiyá y su funcionamiento, beneficios y servicios de la cuenta de ahorros en JFK Cooperativa Financiera y ventajas del CDT en la entidad.
	Se invitaron expertos para tratar temas como gastos e inversiones en el 2025, beneficios de la app móvil JFK, productos de ahorro dispuestos para los Consumidores Financieros.
	Se realizó un programa especial dedicado al trato justo y la manera como se materializa.
	Se invitó al personal de gestión tecnológica para tratar temas de seguridad en el momento de utilizar Transfiyá, ingeniería social y phishing, spoofing y cómo te pueden suplantar en línea, canales oficiales de la entidad.
Programa digital: Finanzas en un 2x3	Se publicaron episodios temáticos informando los canales de pago de la entidad, las opciones de pago en corresponsales bancarios y agencias.
	Se crearon episodios con temas como riesgos de los dispositivos extraíbles y recomendaciones de seguridad, cómo proteger tus datos personales, qué son URL fraudulentas y como evitar ser víctima del robo de información, cómo proteger la privacidad, como hacer uso consciente de tarjeta de crédito.
	Se presentó programa especial sobre el trato justo y como se materializa.

Redes sociales	Se publicaron recomendaciones para la gestión financiera y el fomento del hábito del ahorro para el año 2025. Se presentaron los canales de pago disponibles para los consumidores financieros y los canales oficiales para realizar trámites con la Cooperativa. También se incluyó información sobre la recaudación de impuestos en Medellín, el significado y las implicaciones de Bre-b para el sistema financiero, las características de la cuenta de ahorros de JFK Cooperativa Financiera y el funcionamiento de Bre-b.
	Se publicaron diversos artículos que promueven la creación de contraseñas seguras y brindan información sobre cómo evitar ser víctima de phishing y estafas a través del acceso a los canales oficiales de la entidad.
Digiturno	Se presentó contenido en los digiturnos relacionada al servicio de pago de impuestos, cambios de horario y ubicación de la agencia Soacha, como crear contraseñas seguras, recomendaciones para realizar transferencias y cómo participar en nuestro sorteo de vivienda.
IVR	A través de mensajes cortos, se presentó información con relación al nuevo servicio de Transfiyá.
Mensaje de texto	Se envió información con relación a compra de cartera con la Cooperativa y retiros en cajeros automáticos.
Boletín externo	A través de la sección Que a ti no te pase, se alentó a los consumidores financieros a tener presente el factor de doble autenticación y los beneficios que representa su uso para la seguridad de los datos.

3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

En el trimestre I de 2025, se impartió la reinducción anual del SAC a todo el personal de la Cooperativa, la cual, se realizó de conformidad con el subnumeral 1.5.6. En la Parte 1 Título III, Capítulo II de la CBJ, se precisa que en este espacio se suministró información sobre el origen, los principios, etapas, funcionamiento e instancias de protección del consumidor financiero de conformidad con la normatividad vigente.

GESTIÓN DE PQR

En el trimestre I de 2025, se recibieron 2.418 PQR por medio de los diferentes canales de recepción que tiene dispuestos la Cooperativa, dado respuesta a 10.964 de ellas. A los mismos, se les dio trámite mediante la herramienta de gestión desde las diferentes áreas de la entidad que son responsables de responder las PQR. Esta gestión se efectúa basada en el *Procedimiento de Atención de PQR* y en el *Instructivo de Atención de PQR en Salesforce*.

Las PQR recibidas según su tipo durante el 2025, son las siguientes:

PQR Recibidas por Tipo - 2025	Cantidad
Felicitación	1
Oficios	23
Reclamos	141
Queja	267
Petición	904
Petición de Documentos y/o Información	1082
Total general	2.418

3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES

3.2.6.1 CONTROLES DE LEY

Durante el primer trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera ha dado cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

3.2.6.2 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Durante el primer trimestre de 2025 JFK Cooperativa Financiera ha cumplido con sus obligaciones tributarias, referentes a elaboración, firma, presentación y pago del gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuesto al valor agregado, Autorretención renta, Autorretención ICA, retención ICA.

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2°. Se procede en el mes de febrero de 2025 con el pago del anticipo requerido.

Igualmente las responsabilidades sobre declaraciones anuales de industria y comercio, renovaciones mercantiles, actualización Runeol, reportes de información exógena municipal y nacional y de intercambio automático de información.

3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera cumple rigurosamente con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica, hemos implementado un sólido programa LAFT que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados. Nuestro Oficial de Cumplimiento y su suplente, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera, monitorean las operaciones y reportan oportunamente las actividades sospechosas a la UIAF, apoyados por herramientas tecnológicas acordes al tamaño de la Cooperativa."

Durante el primer trimestre de 2025, la probabilidad y el impacto residual de ocurrencia de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se mantuvieron en nivel bajo. Lo anterior, gracias a la adecuada aplicación de controles, conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración

Perfil de Riesgo: Al cierre de marzo de 2025, la aplicación de la metodología de evaluación de riesgo LA/FT al portafolio de clientes arrojó un nivel de riesgo global bajo, con un índice de 1.74. Este resultado se debe a la estabilidad observada durante el trimestre en el nicho de mercado de la cooperativa, así como a la constancia en los segmentos, alertas y ROS, tal como se detalla en el informe.

Impacto Económico: Los mecanismos de prevención de LA/FT implementados por JFK Cooperativa Financiera han protegido eficazmente el patrimonio de la entidad, sin registrar pérdidas asociadas a estas actividades.

La Cooperativa adelantó las siguientes gestiones en esta materia durante este periodo:

- En cumplimiento a lo requerido por la unidad de información y análisis financiero (UIAF), realizaron los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, clientes exonerados, reporte de producto, campañas políticas, reporte de operaciones sospechosas; para este último, la Cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.
- Realizó reportes ante la SFC referente al formato 417 Operaciones Alertadas, inusuales y sospechosas, el cual busca evaluar los tiempos de gestión y de las operaciones alertadas cuantas se consideran inusuales y cuantas pasan a ser sospechosas; Se dio cumplimiento al reporte trimestral sobre ciudadanos venezolanos.
- Realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, en lo referente a la administración del riesgo del Lavado de Activos, de la Financiación al Terrorismo, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema.
- Realizó una gestión de sensibilización y refuerzo con el personal de las agencias de la Cooperativa en temas relacionados con el riesgo SARLAFT, también desde el área de SARLAFT se diseñó, programó y coordinó la capacitación del refuerzo anual en SARLAFT dirigido a todos los empleados de la Cooperativa.

3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA

A continuación se listan los logros más relevantes alcanzados en el primer trimestre de 2025:

- Se lleva a cabo la masificación del producto CDT desmaterializado
- Se implementa nuevo servicio de monitoreo de seguridad (SOC), mejorando las capacidades proactivas en materia de protección de Ciberseguridad
- Se implementa el sistema de protección de sitios de Internet WAF de Radware, el cual protege mucho más los sitios web de la cooperativa en Internet
- Con el aliado Gexterra se realiza una nueva implementación para la gestión de las PQRS, optimizando el proceso y con reducción de costos
- Se mejora el monitoreo de marca de la cooperativa en internet y redes sociales, previniendo de una mejor manera la suplantación de la marca de JFK
- Capacitación en Ciberseguridad a los nuevos empleados de la cooperativa
- Actualización de sistemas operativos de servidores para mejorar disponibilidad y corrección de vulnerabilidades
- Se dan de baja perfiles falsos y sitios de phishing que suplantán la marca de la cooperativa
- Se realizan pruebas de ingeniería social con los empleados de la cooperativa
- Se avanza en la migración del Core de Visual Smic a Web Smic
- Mejoramiento de diferentes funcionalidades de la Agencia Virtual y la APP para mejorar la experiencia del cliente
- Se da inicio al desarrollo del sistema de pagos inmediatos Bre-B con los casos de uso P2P y P2M
- Se implementa el sistema de Tasas Diferenciales para cuentas de ahorros
- Visitas para validación de cumplimientos a terceros críticos
- Funcionamiento de SDWAN al 100% en las sedes y agencias de la cooperativa
- Disponibilidad de aplicaciones misionales del 99,9%
- No se han presentado incidentes de Ciberseguridad

El área de Riesgos de JFK cuenta con los aplicativos y sistemas de información que le permiten realizar monitoreo a los diferentes riesgos a los cuales se expone la entidad. De acuerdo a las actividades significativas que tiene la Cooperativa, desde los diferentes sistemas de administración se define en la etapa de monitoreo los mecanismos a través de los cuales JFK Cooperativa Financiera evalúa la exposición y el resultado frente a los límites definidos en su declaración de apetito de riesgo.

3.2.9 PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones.

En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

Cargo	Pagos
Directivos y Junta de vigilancia	247.974
Revisoría Fiscal	102.295
Representantes	820.363

Productos en la cooperativa

Cargo	Crédito	Ahorros	Aportes
Directivos, Junta de vigilancia y partes relacionadas	157.199	116.091	23.017
Revisoría Fiscal y partes relacionadas	0	0	0
Representantes y partes relacionadas	0	294.290	34.134

Literal b) Erogaciones empleados con poderes especiales:

Cargo	Pagos
Empleados con poderes especiales	386.229

Literal c) Auxilios y Donaciones

Auxilios

CONCEPTO	VALOR
Auxilio por hospitalización	2.085
Auxilio por muerte familiar	0
Auxilio Solidaridad especial	7.118
Auxilio Solidaridad ahorrador	0
Auxilio Mutuo	6.500
Auxilio Beneficio Hogar	487.302
Auxilio Beneficio Vida	866.000
Auxilio JFK Te Acompaña	652.727
Auxilio Salud Visual Empleados	11.935
Auxilio Salud Visual Asociados	1.062.210
Auxilio Plan Exequial	358.870
Auxilio el valor de estudiar Juntos	89.884
TOTAL AUXILIOS	3.544.631

Donaciones y patrocinios

CONCEPTO	VALOR
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	1.350
Proyectos institucionales por Donaciones	71.795
Otras Donaciones	0

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad y Propaganda	1.481.066
Relaciones Publicas	10.245

3.3 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

3.3.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Como elemento integrante del ambiente de control, JFK Cooperativa Financiera ha incluido dentro de su cadena de valor, la estructuración de la documentación de los procesos, implementando para ello, la metodología de documentación, con lo que se busca asegurar que todos los procesos de la Cooperativa cuenten con manuales de políticas, procedimientos, guías, instructivos entre otros; que soporten la operación, administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta estructuración se da a través de las etapas de creación, revisión, aprobación, divulgación y publicación, con la participación de los diferentes roles, e instancias administrativas de la Entidad

3.3.2 PERFILES

La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro, con experiencia en el sector financiero; el desarrollo correcto de sus funciones es evaluado constantemente por la administración, a través de un proceso de gestión de desempeño, por medio del cual se valora en un período de tiempo el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral de los empleados, el proceso incluye un sistema de apreciación, referente a cuál es su desempeño y su potencial desarrollo, de igual forma indica cuál es el nivel de competencia del colaborador en el rol que lleva a cabo dentro de la cooperativa

Las condiciones establecidas en el perfil del puesto de trabajo son evaluadas sistemáticamente (desde el momento del ingreso) por la Cooperativa para conocer las cualidades de los colaboradores y establecer conjuntamente planes de acción que eleven su desempeño, la valoración del desempeño permite hacer un seguimiento ligado al perfil en aspectos cualitativos y también conocer resultados a partir de los cuales se diseñen y desarrollen acciones de mejora.

3.3.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Actualmente se cuenta con un programa de capacitaciones cuyo objetivo es lograr que cada empleado adquiera los conocimientos básicos y se prepare para la ejecución inmediata de las diversas tareas dentro de la Cooperativa, logrando así que los empleados estén orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Lo que antecede, aplica para todo el personal que se vincula a la Cooperativa, empleados que sean promovidos o por asignación de nuevas tareas y/o responsabilidades, o por implementación de nuevas tecnologías o metodologías de trabajo.

Sumado a lo anterior, áreas como SST, TI, SAC, SARO Y SARLAFT, entre otras, como mínimo, anualmente realizan reinducciones, con el objeto de que los colaboradores refuercen los conocimientos en estos temas, mitigando la materialización de los riesgos que se puedan presentar por el desconocimiento u olvido de los mismos.

3.3.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Con base a las recomendaciones proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las actividades de control contenidas en el numeral 4.3 del Capítulo IV, Sistema De Control Interno, de la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa ha implementado mecanismos de seguridad operativa y de mitigación de riesgos, referentes a que en todos los procesos decisorios de operaciones financieras, involucran la participación de dos o más funcionarios en el momento de ejecución de las mismas. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación, es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

3.3.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La Cooperativa cuenta con órganos de control interno como lo es la Auditoría Interna quien desarrollan actividades de forma independientes y objetiva, ayudando a la entidad a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Además, de forma externa la Cooperativa está sujeta a la revisión y monitoreo por parte de la Revisoría Fiscal, quien realiza un examen de las operaciones contables, administrativas, financieras de la Entidad, así como la realización de pruebas de libros, documentos y otros procedimientos de Auditoría que se consideren necesarios, de acuerdo con las circunstancias, para poder emitir un dictamen sobre los Estados Financieros, sumado a lo anterior, desarrolla las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y verifica el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos establecidos en la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Gerencia General

3.3.6 OPINIÓN DEL AUDITOR

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera están al tanto de las operaciones de la entidad.

Desarrollan para la anualidad la planeación de las auditorías de acuerdo a segmentos claros y de riesgos.

Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento normativo y legal y sobre buenas practicas.

Particularmente desde la Auditoría Interna de la Cooperativa para el primer trimestre de 2025, se trabajó en las evaluaciones que se relacionan a continuación: Seguimiento a las agencias, Evaluación del SCI por procesos, Otorgamiento, SARC, SARO, Gestión Social, SAC, Reclamaciones Ante aseguradoras, revisiones continuas, Data Center.

Los informes emitidos presentan una estructura clara, un análisis detallado de los hallazgos y recomendaciones para mejorar el sistema de control interno de la cooperativa, con un enfoque claro en los riesgos que faciliten su comprensión y adopción. Las oportunidades de mejora, han sido conocidas por la Alta Gerencia y el Consejo de Administración y acatadas por las instancias correspondientes, adicionalmente efectuamos seguimiento hasta su cierre, validando tener los soportes adecuados y suficientes para ello.

La opinión del auditor es positiva sobre los controles internos, la administración refleja un sólido compromiso con los avances operativos, la transparencia y la buena gobernanza. Esta participación positiva no solo permite a la organización identificar y mitigar riesgos de manera proactiva, sino que también sirve como punto de partida para implementar mejoras continuas y optimizar los procesos. Además, al fomentar una cultura de control sólida, se contribuye a crear un entorno de trabajo más eficiente y seguro por consiguiente la creación de una base sólida para el crecimiento y el desarrollo futuro de la cooperativa.

3.3.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2024 EN 2025

Se procedió con la publicación de la información Financiera para cierre de ejercicio económico 2024, posterior a la realización de la Asamblea General de delegados realizada el 15 de marzo de 2025, donde se procedió con la aprobación de este.

4. CAPITULO IV

4.1 POLITICA DE MATERIALIDAD

La información material tiene la capacidad de incidir de manera significativa en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo, quienes se consideran usuarios de los estados financieros; lo anterior teniendo en cuenta los efectos presentes y potenciales que pueden traer factores de índole social o ambiental, tanto de manera positiva como negativa, sobre la situación financiera de la entidad. JFK Cooperativa Financiera evalúa el análisis de la materialidad desde un criterio cualitativo:

Para efectos de las revelaciones de la información financiera, del primer trimestre del 2025, la Cooperativa toma el criterio cualitativo definido en la política interna, el cual relaciona los impactos positivos de los usuarios, estos hacen referencia a iniciativas que contribuyen al desarrollo social, el bienestar de la comunidad y gestión ambiental; y a su vez los impactos negativos los cuales no dieron origen a su materialización durante la vigencia, como lo son posible incumplimiento normativo, deterioro reputacional de la Cooperativa, prácticas inadecuadas y desastres naturales relevantes en nuestra zona de actuación. Por lo anterior, la Cooperativa no presenta afectación en su situación financiera con los temas relacionados en este capítulo sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos.

4.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Mediante la adopción de los estándares internacionales de información Financiera y según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en circular externa 031 de 2021, JFK Cooperativa Financiera da inicio con la implementación del plan de acción emitido, con el objetivo de adoptar las directrices para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés, relacionados con las prácticas de criterios ambientales y sociales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de participación social y financiera.

JFK Cooperativa Financiera promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad, estableciendo relaciones sólidas con sus asociados, clientes, usuarios y empleados, integrando criterios sociales y ambientales en sus operaciones. Esto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejora la calidad de vida de la comunidad, reflejando los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, solidaridad, honestidad y transparencia de la cooperativa.

Durante el primer trimestre de 2025, JFK Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, el consumo y la producción responsable, y la acción por el clima.

Estas acciones han generado un impacto positivo en sus asociados, colaboradores y en diversas organizaciones sociales, educativas y comunitarias, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

4.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD

Desde la visión estratégica 2024 – 2027 la Cooperativa se ha trazado metas orientadas a ser la entidad más comprometida con la transformación social. Gracias a esta mirada el asociado inspira la creación de nuevos beneficios y soluciones a sus necesidades

Hemos fijado objetivos centrados en la transformación social de las comunidades, el bienestar de nuestros asociados y la provisión de educación oportuna en todos los aspectos. Gracias a esta visión, hemos creado nuevos beneficios y espacios que han ayudado a satisfacer las necesidades existentes.

Este balance de impacto social, revela que JFK Cooperativa Financiera es la entidad que mejores beneficios brinda y seguirá brindando a sus asociados y ahorradores, para el mejoramiento de sus condiciones de vida, de su estabilidad financiera y su desarrollo personal.

En el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus asociados, **JFK Cooperativa Financiera** ha orientado sus esfuerzos durante el primer trimestre de 2025 hacia el cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 1: Fin de la Pobreza**, a través de la entrega de auxilios económicos solidarios a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Durante este período, se otorgó un total de **844 solidaridades**, con una inversión social de **\$ 664,812,508**, lo que representó un respaldo económico para los asociados y sus familias en momentos difíciles.

A continuación, se detallan los conceptos y montos entregados correspondientes a los amparos solidarios:

- **Fallecimiento de asociado:** se cubrieron 64 casos, con una inversión de \$196.434.375.
- **Desempleo:** se otorgaron 253 apoyos, con una inversión de \$169.419.250.
- **Hospitalización:** se atendieron 344 casos, con una inversión de \$134.220.000.
- **Muerte de familiar:** se respaldaron 47 situaciones, con una inversión de \$65.396.500.
- **Incapacidad temporal:** se brindó apoyo en 112 casos, con una inversión de \$47.848.125.
- **Daños a vivienda:** se cubrieron 17 casos, con una inversión de \$37.669.258.
- **Incapacidad total y permanente:** se otorgaron 6 apoyos, con una inversión de \$9.575.000.
- **Daños a vivienda y alojamiento temporal:** se brindó apoyo en 1 caso, con una inversión de \$4.250.000.

Durante el primer trimestre, **JFK Cooperativa Financiera** entregó **4.000 kits educativos** a niños, niñas y adolescentes de comunidades vulnerables, **aportando a la equidad educativa y garantizando oportunidades reales para el desarrollo y bienestar de las futuras generaciones.**

En coherencia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3: Salud y Bienestar**, garantizar una vida sana y promover el bienestar, JFK Cooperativa Financiera ha continuado fortaleciendo su compromiso con el cuidado integral de sus asociados durante el primer trimestre de 2025, promoviendo el acceso a servicios que contribuyen tanto a su salud física como emocional.

Entre las acciones destacadas se encuentran:

- **464 asistencias en salud**, que incluyen consultas médicas generales, medicina del bienestar del ser, atención psicológica, consultas con especialidades médicas, entre otros servicios, brindando apoyo integral a los asociados.
- **962 apoyos en salud visual**, que reflejan el aporte de JFK a través de descuentos en lentes, monturas y cobertura de costos en valoraciones visuales, consultas de optometría y oftalmología, garantizando una mejor calidad de vida para quienes requieren atención en este ámbito.
- **1.506 asistencias en cuidado de mascotas**, que incluyen consulta médica veterinaria, telemedicina, adiestramiento, informe de vacunación, asistencia a guardería, entre otros servicios.
- **139 asistencias vehiculares**, que incluyen servicio de grúa, conductor elegido, carro taller y reparación de bicicletas.
- **163 asistencias en el hogar**, que comprenden servicios de mudanza, plomería, vidriería, recolección de escombros, entre otros.

Estas iniciativas reafirman el compromiso de la cooperativa con el bienestar integral de sus asociados, facilitando el acceso a servicios de salud y generando condiciones para una vida más digna, saludable y equilibrada.

Programa del Bienestar

De enero a marzo de 2025, se encuentra implementando el programa de bienestar con un 76% de cumplimiento en las actividades programadas. Este programa está orientado a promover la salud física y mental de nuestros colaboradores. Algunas de las iniciativas destacadas son:

- El programa Muévete, que fomenta la actividad física con ejercicios, carreras y caminatas.
- El programa Libros Viajeros, beneficiando a 120 personas a promover la lectura.
- Reconocimiento en días especiales como el día de la mujer, hombre, del niños, en el cual se brindan espacios de crecimiento organizacional
- La estrategia de salud mental, ofrece programas como tiempo para crecer,

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los empleados, promoviendo hábitos de vida saludable y bienestar físico y mental, lo cual está directamente alineado con el ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).

Plan Exequial

A través del servicio Exequial, la Cooperativa busca garantizar el bienestar de sus asociados y sus familias, cubriendo los gastos y servicios relacionados con el fallecimiento. Este servicio facilita la gestión de trámites y servicios funerarios, aliviando tanto la carga económica como emocional en momentos de pérdida.

Durante el primer trimestre de 2025, el promedio de cobertura alcanzó los 97,478 asociados, con una inversión total de **\$519, 771,350**, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con la salud integral y el bienestar de sus asociados, incluso en situaciones difíciles.

Educación de Calidad

En JFK, la educación de calidad es una de sus principales prioridades, y la cooperativa se compromete a proporcionar a sus asociados y empleados las herramientas necesarias para su desarrollo académico y profesional. Durante el primer trimestre de 2025, se implementaron diversas iniciativas enfocadas en fortalecer el acceso y la calidad educativa. Entre estas, se incluyen los kits escolares, que permiten a las comunidades vulnerables contar con los recursos necesarios para un regreso a clases adecuado. También se ha puesto a disposición un crédito educativo, facilitando a los asociados el acceso a programas de educación superior.

Actualmente, desde El Valor de Estudiar Juntos, se han inscrito **17,046 asociados** en los auxilios educativos, y **2,646 asociados** están inscritos en la plataforma Coursera. Estas acciones reflejan el esfuerzo de JFK para brindar acceso a oportunidades educativas y apoyar a sus asociados y empleados en su desarrollo profesional y personal, contribuyendo a la calidad de la educación de los asociados y comunidad.

Reducción de las Desigualdades

A través de los **15 Beneficios Sociales** mencionados anteriormente (solidaridad, asistencias, educación, apoyo visual, exequias, beneficios culturales, aguinaldos, patrocinios y donaciones), JFK impacta positivamente a diversos segmentos de sus asociados, mejorando la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Además, la cooperativa extiende su apoyo a las comunidades a través de donaciones y patrocinios que contribuyen a mejorar las condiciones de vida en diferentes sectores.

En términos de **proyectos institucionales** y **apoyo a las parroquias**, los beneficios fueron los siguientes:

- **Proyectos institucionales (donaciones):** 5 proyectos por un total de **\$71.795.174**
- **Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres:** 1 proyecto por un total de **\$1.350.000**

Esto da un total de **\$73.145.174** invertidos en el **desarrollo sostenible de la comunidad**, abarcando áreas como deporte, bienestar social y educación.

Resultado de las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el primer trimestre de 2025.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos redondeados

Balance Social Acumulado Marzo 2025	
Concepto	Expresado en Millones
Total beneficios financieros	2,045
Póliza de vida deudores	1,972
Seguros de Vida del Estado	1,972
Seguro de incendio y terremoto por crédito hipotecario	60
Avalúos y estudio de títulos para créditos hipotecarios	11

GMF Estudio de Crédito	3
Total fondo solidaridad	3,455
Auxilios por hospitalización	2
Solidaridad especial	7
Auxilio Mutuo	7
Beneficio Hogar	487
Beneficio Vida	866
JFK Te Acompaña	653
Beneficio Salud Visual Empleados	12
Beneficio Salud Visual Asociados	1,062
Art. 19-4 E.T Ley 1819 de 2016	-
Beneficio Plan Exequial	359
Total fondo de educación	90
El valor de estudiar Juntos	90
Insumos Escolares	-
Total cursos y capacitaciones	137
Educación Programa El Valor De Hacerlo Juntos	137
Total desarrollo sostenible de la comunidad	73
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	1
Proyectos institucionales (Donaciones)	72
Total eventos y relación con la comunidad	3
Eventos con comunidades	3
Total Beneficios entregados	2,045

El indicador establecido para seguimiento, denominado Nivel de inversión en proyección social, el cual mide la participación de la inversión de acuerdo a los excedentes, fue estimado trimestralmente obteniendo el siguiente resultado:

INDICADOR	MARZO
Nivel de inversión en proyección social	29.03%

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa cuenta con los diferentes documentos internos que permiten garantizar el acceso a los diferentes beneficios acá expuestos.

GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el planteamiento estratégico 2024-2027, la Cooperativa apunta a las siguientes acciones que permitirán fomentar una cultura organizacional de contribución a los objetivos de desarrollo social y sostenible:

- Estructurar un programa dirigido a adoptar acciones que garanticen un mejoramiento del medio ambiente.
- Inclusión de proveedores con certificación en temas ambientales o que demuestren que sus procesos cuidan el medio ambiente.
- Estructuración de actividades y/o programas que ayuden a contribuir al cumplimiento de los ODS definidos.

Producción y Consumo Responsables

En JFK promovemos un modelo de consumo y producción responsable, enfocado en la sostenibilidad y la eficiencia. Para ello, implementamos tecnologías que permiten optimizar el uso de recursos, especialmente el papel, reduciendo su consumo mediante la digitalización y la sistematización de la información. Estas acciones no solo minimizan nuestro impacto ambiental, sino que también reducen costos operativos, generando un ciclo más eficiente y sostenible en nuestras actividades diarias.

Cultura cero papel

Con el firme propósito de mejorar nuestras prácticas operativas y reducir nuestro impacto en el entorno, a abril de 2025 logramos reciclar un total de 4.411 kg de materiales como cartón, plegadiza y documentos derivados de la depuración y limpieza de nuestros archivos físicos, los cuales fueron entregados a una empresa especializada en el aprovechamiento de materias primas, garantizando y certificando su correcta disposición final de acuerdo con las normativas DIN32-757 y GGT53-4.

Este proceso no solo ha permitido liberar espacio físico considerable, sino también optimizar nuestros recursos al reducir la carga administrativa asociada con la gestión de archivos innecesarios.

Además, hemos priorizado la digitalización de documentos y hemos reducido al máximo la impresión en papel. En este sentido, a abril de 2025 logramos digitalizar un total de 749.763 documentos. Este logro no solo representa un avance en nuestra eficiencia operativa, sino que también, genera un impacto positivo en la conservación de los recursos naturales. Al evitar la impresión en papel, contribuimos activamente a la preservación de árboles y a la reducción del consumo de agua, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la protección del planeta para las generaciones futuras.

Gestión Externa del Archivo

Durante los primeros meses de 2025, se enviaron 151 cajas de archivo para su custodia externa, alcanzando un total de 7.768 cajas gestionadas bajo este modelo. Esta estrategia permite optimizar recursos, liberar espacios internos y mejorar la eficiencia operativa a través de una gestión documental más ordenada y sostenible.

Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Con el objetivo de promover prácticas sostenibles y responsables dentro de la Cooperativa, se tiene implementado un sistema de clasificación de residuos eficiente, en el cual mediante la instalación de puntos ecológicos con canecas de colores, facilita la correcta separación entre residuos aprovechables (como papel, cartón, plástico y metales) y no aprovechables (orgánicos, sanitarios y otros residuos no reciclables). Esta estrategia no solo mejora los procesos internos de gestión de residuos, sino que también fortalece la cultura ambiental entre los colaboradores, alineados con el (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables.

Como resultado de estas acciones, se logró la certificación de la entrega de 691,2 kilogramos de materiales reciclables a gestores autorizados, lo cual garantiza su reincorporación en ciclos productivos y evita su disposición final en rellenos sanitarios. Asimismo, se realizó una gestión adecuada de 311 kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes y mitigando el impacto negativo de estos residuos en el entorno.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social y ambiental, consolidando un modelo de gestión integral orientado a la mejora continua y a la minimización de nuestra huella ecológica.

Uso Racional de Desechables

Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y fomentar una cultura organizacional más sostenible, se implementó disminuir el uso de productos desechables dentro de la Cooperativa. Entre las acciones adoptadas, se promovió activamente el uso de pocillos de porcelana y vasos de vidrio entre los colaboradores, sustituyendo así los utensilios plásticos o de un solo uso que anteriormente eran comunes en espacios como oficinas, salas de reuniones y cafeterías.

Estas medidas no solo buscan disminuir la generación de residuos sólidos, sino también concientizar al personal sobre la importancia del consumo responsable y la reutilización de materiales. Además, se contempla continuar con campañas internas de sensibilización y la incorporación progresiva de otras prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

Uso Adecuado de los Productos de Limpieza

En JFK se promueve activamente el uso seguro, responsable y consciente de productos de limpieza biodegradables, como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Los insumos utilizados en las labores de aseo y desinfección cuentan con el debido rotulado y están acompañados de sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, lo que garantiza un manejo adecuado por parte del personal encargado.

Estas prácticas aseguran el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables, al tiempo que contribuyen a la preservación de la salud ambiental y a la reducción de sustancias contaminantes en los ecosistemas. Asimismo, se fortalece la cultura organizacional en torno a la gestión responsable de los recursos y al uso de productos menos agresivos tanto para las personas como para el entorno natural.

Control para la Eficiencia en el Uso de Recursos

Con el propósito de mitigar el desperdicio de recursos y contribuir activamente al cuidado del medio ambiente, en JFK se ha implementado un control sistemático mediante listas de chequeo. Esta herramienta permite verificar, al final de cada jornada, que se cumplan las acciones necesarias para el uso eficiente de energía y agua.

La última persona que se retira de cada área o agencia es responsable de revisar que las luces hayan sido apagadas, los grifos estén completamente cerrados, los equipos eléctricos se encuentren desconectados y no existan obstrucciones visibles en las cañerías. Este procedimiento, sencillo, pero eficaz, promueve la corresponsabilidad ambiental entre los colaboradores y contribuye a una cultura organizacional más sostenible.

Gestión Responsable de Activos en Desuso

Con el fin de asegurar el correcto aprovechamiento y disposición de los activos que están en buen estado, pero que ya no están en uso, JFK llevó a cabo un proceso de venta de 32 elementos de oficina.

La entrega de estos bienes a través de la venta no solo permite optimizar el uso de los recursos institucionales, sino que también evita la acumulación innecesaria de objetos en desuso, promoviendo así una gestión eficiente del inventario y la reutilización de materiales por parte de terceros.

Implementación de Prácticas Sostenibles en la Cadena de Suministro de Alimentos y Otros Sectores

JFK, comprometido con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial, ha incluido a su base de proveedores algunos que utilizan empaques sostenibles en cuanto a la alimentación, reciclables o biodegradables. Esta iniciativa forma parte de su estrategia para reducir el impacto ambiental de sus operaciones y promover una cadena de suministro más responsable.

Además de disminuir la generación de residuos plásticos, esta medida contribuye a fomentar prácticas más conscientes entre los consumidores y aliados comerciales, estamos en el camino de implementar nuevas prácticas que nos permitan reducir nuestra huella ambiental.

En su enfoque integral de sostenibilidad, JFK también trabaja con proveedores de otros sectores que comparten este compromiso ambiental. En estos casos, son algunos proveedores quienes entregan los certificados, fichas y estudios ambientales correspondientes, garantizando que los productos ofrecidos cumplen con los estándares de sostenibilidad. Algunos de los sectores involucrados son:

- **Litografía y Publicidad:** Los proveedores de materiales publicitarios entregan certificados que aseguran el uso de tintas ecológicas y materiales reciclados en sus impresiones, contribuyendo a reducir el impacto ambiental de las campañas publicitarias.
- **Maletines y Bolsos:** En este sector, los proveedores entregan documentación que acredita el uso de materiales reciclados o sostenibles, como empaques de bolsas reutilizables y espumas de alta densidad ecológica, lo que promueve una compra responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- **Papelería:** Los proveedores de papelería suministran certificados que avalan, entre otros, el emplear materiales amigables con el medio ambiente en su proceso logístico, lo que impulsa la economía circular y la conservación del planeta.

Estamos avanzando en la incorporación de prácticas sostenibles en diferentes áreas de nuestra operación. JFK continúa buscando nuevas formas de mejorar su compromiso con el medio ambiente y con la sostenibilidad, con el objetivo de avanzar hacia un futuro más responsable y ecológico.

Donaciones de Elementos

Como parte de su compromiso con la responsabilidad social, JFK llevó a cabo diversas acciones de apoyo a la comunidad durante el primer trimestre de 2025. Estas iniciativas reflejan el firme compromiso de la organización con el bienestar social y con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 1: Fin de la Pobreza.

Entre las principales donaciones realizadas, destacan la entrega de equipos y mobiliario a fundaciones como FUNDACOL, con el propósito de fortalecer su labor en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad. Además, JFK destinó 12 elementos a apoyar directamente a sus colaboradores, brindándoles recursos que contribuyan a su bienestar y desarrollo personal.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Cooperativa con la construcción de una sociedad más equitativa y con el apoyo constante a quienes más lo necesitan.

ACCIÓN POR EL CLIMA

Movilidad Segura y Sostenible

JFK desarrolló un plan de movilidad segura y sostenible que fomenta el uso de transporte público, la caminata y la bicicleta entre los colaboradores, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y al ODS 13 (Acción por el Clima). Además, implementó la modalidad de trabajo en casa algunos días del mes, favoreciendo el teletrabajo y reduciendo la huella ambiental asociada con los desplazamientos.

4.2.2 GESTIÓN CLIMÁTICA

La gestión climática es un análisis de valioso insumo para la Cooperativa, el cual se propenderá abordar a partir de la vigencia 2025, permitiéndonos gestionar los riesgos, tener oportunidad de negocio y demostrar la responsabilidad social.

Los focos de actuación a considerar, serán:

- Gestión de riesgos: Los cambios climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos externos como: inundaciones, sequías, derrumbes, afectaciones físicas de bienes inmuebles, entre otros; afectando la capacidad económica de las personas, lo que puede afectar nuestra actividad principal de otorgamiento de créditos en la capacidad de pago del deudor. Este análisis permitirá a la Cooperativa, evaluar los riesgos y tomar las medidas preventivas para su mitigación.
- Oportunidad de negocio: El cambio climático puede generar para la Cooperativa nuevas oportunidades de negocio, propiciando mayor demanda en el servicio de crédito; en este sentido la Cooperativa podrá realizar análisis de acuerdo a las expectativas del cliente, para ofrecer productos a la medida y satisfacer esta demanda.
- Sentido social: El entorno económico espera que las empresas sean socialmente responsables, en este sentido JFK Cooperativa Financiera, se caracteriza por su espíritu social y solidario; demostrado en el balance social considerado dentro de este capítulo.

Con las prácticas anteriormente mencionadas, la Cooperativa propende generar espacios de concientización para todos los grupos de interés y permitir avanzar sobre las actividades sociales, ambientales y climáticas dispuestas en la Circular 031.

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
Contadora
TP-253624-T

5. ANEXOS

5.1 ESTADOS FINANCIEROS

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Por Orden de Liquidez

Periodo Intermedio: Marzo 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	NOTA	31/03/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	154,109,757	236,128,866	-82,019,109	-34.73%
Inversiones	2	155,873,408	87,704,043	68,169,365	77.73%
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	3	1,370,023,317	1,314,274,453	55,748,864	4.24%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	29,238,650	25,901,927	3,336,723	12.88%
Otros Activos	5	5,708,802	5,145,060	563,742	10.96%
Activos Materiales	6	33,167,188	33,700,639	-533,451	-1.58%
Total de activos		1,748,121,122	1,702,854,988	45,266,134	2.66%
Pasivos					
Depósitos y Exigibilidades	7	891,810,800	851,557,146	40,253,654	4.73%
Otros pasivos financieros	8	18,134,486	17,961,201	173,285	0.96%
Beneficios a los empleados	9	6,585,098	7,840,620	-1,255,522	-16.01%
Provisión estimados y contingentes	10	68,582,680	71,877,609	-3,294,929	-4.58%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	7,011,374	22,710,656	-15,699,282	-69.13%
Fondos Cooperativos	12	26,651,753	841,436	25,810,317	3067.41%
Total pasivos		1,018,776,191	972,788,668	45,987,523	4.73%
Patrimonio					
Capital	13	227,101,289	220,237,232	6,864,057	3.12%
Resultado del ejercicio	19	19,995,128	58,143,540	-38,148,412	-65.61%
Ganancias acumuladas	16	48,929,640	48,929,640	0	0.00%
Otras participaciones en el patrimonio	15	7,903,742	363,183	7,540,559	2076.24%
Reservas	14	425,415,131	402,392,729	23,022,402	5.72%
Patrimonio total		729,344,930	730,066,324	-721,394	-0.10%
Total de patrimonio y pasivos		1,748,121,121	1,702,854,992	45,266,129	2.66%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
T.P.253624 -T

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal Suplente (Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111433-T
Ver informe adjunto

Estado de Resultado Integral

Por Naturaleza del Gasto

Marzo 31 de 2025 - Marzo 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

		Acumulados al Final del Periodo		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
		1/01/2025	1/01/2024		
		31/03/2025	31/03/2024		
Componentes Resultado Integral					
Ingresos de actividades ordinarias	17	132,990,857	120,642,527	12,348,330	10.24%
Total Otros ingresos	17	414,196	385,388	28,808	7%
Recobros Y Recuperaciones		398,909	383,282	15,627	4%
Venta de Reciclaje		204	2,106	-1,902	-90%
Subvenciones Del Gobierno		15,083	0	15,083	100%
Gastos por beneficios a los empleados	18	14,394,852	13,077,593	1,317,259	10.07%
Total Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	18	70,024,003	65,829,004	4,194,999	6.37%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Procíclico		57,198,975	56,359,064	839,911	1.49%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Contracíclico		12,825,028	9,469,940	3,355,088	35.43%
Total Gasto por depreciación	18	491,968	589,010	-97,042	-16.48%
Edificaciones		71,691	44,442	27,249	61.31%
Equipo De Oficina		66,765	69,580	-2,815	-4.05%
Equipos de Computación		353,512	474,988	-121,476	-25.57%
Total Gasto amortización		1,377,565	1,260,442	117,123	9.29%
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas		121,036	108,945	12,091	11.10%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso		708,841	656,111	52,730	8.04%
Amortización Bienes Intangibles		547,688	495,386	52,302	10.56%
Total Gastos Impuestos Y Tasas		1,056,387	1,040,148	16,239	1.56%
Registro Y Anotación		0	0	0	100.00%
Industria Y Comercio		357,629	309,320	48,309	15.62%
Predial		156,658	142,935	13,723	9.60%
Timbre		0	0	0	100.00%
G M F		481,341	533,440	-52,099	-9.77%
IVA Pagado No Descontable		3,466	3,349	117	3.49%
Sobretasas Y Otros		57,293	51,104	6,189	12.11%
Total otros gastos		13,394,488	12,782,775	611,713	4.79%
Asambleas Y Simposios		150,202	152,210	-2,008	-1.32%
Legales		45,604	17,074	28,530	167.10%
Honorarios		433,445	520,742	-87,297	-16.76%
Cambios		1,890	1,034	856	82.79%
Arrendamientos		44,104	43,285	819	1.89%
Contribuciones, Afiliaciones		260,624	218,419	42,205	19.32%
Seguros		2,896,125	2,359,892	536,233	22.72%
Mantenimiento Y Reparaciones		249,011	562,815	-313,804	-55.76%
Adecuación E Instalación		16,658	63,275	-46,617	-73.67%

Multas		60,263	103,963	-43,700	-42.03%
Diversos		9,236,562	8,740,066	496,496	5.68%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		32,665,790	26,448,943	6,216,847	23.51%
Ingresos financieros	17	5,130,948	6,073,406	-942,458	-15.52%
Total Costos financieros	18	17,801,610	20,092,405	-2,290,795	-11.40%
Intereses Depósitos y Exigibilidades		17,102,361	19,662,306	-2,559,945	-13.02%
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero		395,580	381,899	13,681	3.58%
Comisiones		293,648	34,867	258,781	742.19%
Valor de Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos De Patrimonio		10,021	13,333	-3,312	-24.84%
Total Resultado del Periodo	19	19,995,128	12,429,944	7,565,184	60.86%
Componentes Otro Resultado Integral					
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	19	48,929,640	48,929,640	0	0.00%
Total otro resultado integral	19	48,929,640	48,929,640	0	0.00%
Resultado Integral Total		68,924,768	61,359,584	7,565,184	12.33%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
T.P.253624 -T

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal Suplente (Designado AC Integrales E.C.))
T.P. 111433-T
Ver informe adjunto

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Flujos de Efectivo
Método Indirecto Periodo Intermedio
Marzo 31 de 2025 -Marzo 31 de 2024

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	Inicio Período	1/01/2025	1/01/2022
	Fin Período	31/03/2025	31/03/2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (Excedente)		19,995,128	12,429,945
Ajustes para conciliar la ganancia			
Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		-67,837,543	-14,689,004
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar la actividad aseguradora		170,390	18,669
Ajustes por incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-2,827,054	-2,218,528
Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades		40,253,654	17,296,590
Ajustes por disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		-2,336,502	-2,188,714
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		1,331,788	1,373,106
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		12,088,680	11,383,937
Ajustes por provisiones		-3,294,929	-3,001,948
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		11,365,302	9,607,697
Ajustes por pérdidas por la disposición de activos no corrientes		45,580	687
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		0	0
Otros ajustes para conciliar la ganancia		-58,143,540	-51,734,736
Total ajustes para conciliar la ganancia		-69,184,174	-34,152,244
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		-49,189,046	-21,722,299
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-49,189,046	-21,722,299
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo		289,631	7,183,166
Compras de activos intangibles		-431,256	94,605
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		509,668	84,225
Otras entradas de efectivo		-69,338,129	6,852,451
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-69,706,172	-509,545
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio		37,427,017	32,656,321
Otras entradas de efectivo		-550,907	-938,337
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		36,876,110	31,717,984
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-82,019,108	9,486,140
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		236,128,865	249,169,670
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		154,109,757	258,655,808

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO
Contadora
T.P.253624 -T

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal Suplente (Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111433-T
ver informe adjunto

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodo: Intermedio
Marzo 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024
(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	199,712,626	376,598,750	4,037,039	48,929,640	51,734,736	681,012,791
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		25,793,979	5,305,574		-51,734,736	-20,635,183
Revalorización Aportes Sociales	0		-3,724,197			-3,724,197
Readquisición de Aportes Sociales	5,255,233		-5,255,233			0
Capitalización Neta Asociados	15,269,373					15,269,373
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					58,143,540	58,143,540
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	220,237,232	402,392,729	363,183	48,929,640	58,143,540	730,066,324
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		23,022,402	9,220,937		-58,143,540	-25,900,201
Revalorización Aportes Sociales	0		0			0
Readquisición de Aportes Sociales	1,680,378		-1,680,378			0
Capitalización Neta Asociados	5,183,679					5,183,679
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					19,995,128	19,995,128
Saldos al 31 de Marzo de 2025	227,101,289	425,415,131	7,903,742	48,929,640	19,995,128	729,344,930

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
T.P.253624 –T

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal Suplente (Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111433-T
Ver informe adjunto

5.2 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2025

Medellín, 08 de mayo de 2025

Señora
Paola Andrea Bustamante Pelaez
Revisor Fiscal
JFK Cooperativa Financiera
La Ciudad

Cordial saludo,

Esta carta de manifestaciones se emite con relación a su revisión de los estados financieros intermedios de JFK Cooperativa Financiera al 31 de marzo de 2025, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y las otras notas explicativas, con el fin de expresar una conclusión sobre si ha llegado a su conocimiento alguna cuestión que le lleve a pensar que la información financiera intermedia no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera al 31 de marzo de 2025 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada mediante el Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación fiel de la información financiera intermedia de conformidad con las normas contables y de información financiera vigentes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones:

- La información financiera intermedia mencionada anteriormente se ha preparado de conformidad con las normas contables y de información financiera vigente, así mismo todas las transacciones se han reconocido contablemente y se reflejan en los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, documentación soporte y todas las actas de Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración.
- No hay transacciones materiales que no hayan sido registradas de manera correcta en los registros contables que sirven de base a la información financiera intermedia.
- No se conoce que haya habido ningún incumplimiento, real o posible, de las disposiciones legales y reglamentarias que pudiera tener un efecto material sobre la información financiera intermedia.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con el diseño e implementación del sistema de control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.
- Hemos revelado la información relativa a riesgo de fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afectan los estados financieros de la Cooperativa.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada en la información financiera intermedia, de conformidad con los requerimientos de las normas contables y de información financiera vigentes.
- La presentación y desglose del valor razonable de los activos y pasivos están de conformidad con las normas contables vigentes.
- La Cooperativa dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos.
- Hemos reconocido y revelado las eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses de la Cooperativa y sus estados financieros.

Según nuestro mejor saber y entender, no hemos tenido lugar a hechos posteriores a la fecha del balance y hasta la fecha de esta carta, que puedan afectar materialmente los estados financieros de la Cooperativa.

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
TP-253624-T

5.3 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Información sobre el Sistema de Control Interno y Revelación de Información Financiera

El suscrito, Víctor Hugo Romero Correa, en calidad de Representante Legal de JFK Cooperativa Financiera, con NIT 890.907.489-0, en cumplimiento de sus responsabilidades legales relacionadas con el adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de revelación, control de la información financiera y el sistema de control interno, manifiesto lo siguiente:

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Asambleístas y del Consejo de Administración; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Cooperativa, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder. El control interno de JFK es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y demás personal de la entidad, a través de las líneas de defensa que se tiene establecidas y operando. El SCI está diseñado con el fin de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de los procesos, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera, están al tanto de las operaciones de la entidad. Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, en los casos que lo amerita, adicionalmente, dejan claras sus apreciaciones correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

Es importante mencionar que se comunica sin excepción los aspectos materiales a los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y la Asamblea General, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que se identifique en el transcurso de las revisiones por parte de la Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.

A la fecha de corte no se presentan aspectos materiales que puedan afectar el normal funcionamiento de la cooperativa o su estabilidad económica futura.

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

5.4 MANIFESTACIONES REVISORIA

Manifestación sobre la auditoría de Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera Cooperativa Financiera con corte al 31 de marzo 2025, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Mi responsabilidad como revisoría fiscal consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Alcance de la Revisión de la Información Financiera Intermedia

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros hemos realizado una revisión de la información financiera intermedia correspondiente a los períodos trimestrales terminados el 30 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo de 2025. Esta revisión se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y, consecuentemente, proporciona un nivel de seguridad menor sobre si la información financiera intermedia está libre de incorrección material.

En consecuencia, aunque hemos aplicado los procedimientos descritos en la NIER 2410 para la revisión de la información financiera intermedia, la auditoría de los estados financieros anuales incluye procedimientos adicionales y, por lo tanto, proporciona una base más amplia para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera al trimestre 31 de marzo 2025, así como su resultado integral, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ

Revisor Fiscal Suplente (Designado AC Integrales E.C.)

T.P. 111.433-T